



**CONSEJO INTERNACIONAL
DE LAS MADERAS TROPICALES**

Distr.
GENERAL

ITTC/EP-43
10 de febrero de 2012

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**INFORME DEL GRUPO DE EXPERTOS
PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS
DE PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS DE LA OIMT**

Cuadragésima tercera reunión

Yokohama, Japón, del 6 al 10 de febrero de 2012

Índice

Página

Informe del Grupo de Expertos	3
1. Mandato del grupo de expertos	
2. Composición del grupo de expertos	
3. Criterios y procedimientos para la evaluación de las propuestas	
4. Trabajo realizado de examen y evaluación	
5. Comentarios generales y recomendaciones específicas	
6. Experiencia adquirida con la aplicación del sistema de evaluación propuesto	
7. Decisiones del Grupo de Expertos en relación con los proyectos y anteproyectos	
Apéndice I Términos de referencia del Grupo de Expertos	8
Apéndice II Categorías de decisión del sistema de la OIMT para la evaluación técnica de propuestas	9
Apéndice III Lista de propuestas de proyectos/anteproyectos examinadas por Grupo de Expertos	10
Apéndice IV Integrantes del grupo de expertos	12
Apéndice V Cuadro de puntajes para la evaluación de nuevas propuestas de proyectos y anteproyectos	14
Apéndice VI Organigrama de las categorías de decisión en el nuevo sistema de clasificación	16
Anexo Evaluación, recomendaciones y conclusiones del cuadragésimo tercer grupo de expertos en relación con cada propuesta de proyecto y anteproyecto	18

**INFORME DEL GRUPO DE EXPERTOS
PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE LA OIMT
(Grupo de Expertos)
INFORME DE LA CUADRAGÉSIMA TERCERA REUNIÓN**

1. MANDATO DEL GRUPO DE EXPERTOS

- 1.1 Para el desarrollo de su reunión, el Grupo de Expertos adoptó los términos de referencia que figuran en el **Apéndice I**. Además, el Grupo de Expertos se guió por el documento ITTC(XL)/5, ratificado por el Consejo en su cuadragésimo período de sesiones, en particular, la autorización incluida en el párrafo 7 para aplicar el “sistema enmendado para la evaluación técnica de propuestas de proyectos y anteproyectos de la OIMT”. El Cuadragésimo Tercer Grupo de Expertos evaluó las propuestas y las clasificó en las categorías presentadas en el **Apéndice II** utilizando la última versión consolidada del sistema de puntajes, que aparece en los **Apéndices V y VI** del presente informe.

2. COMPOSICIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS

- 2.1 En el **Apéndice IV** figura una lista de los integrantes del Cuadragésimo Tercer Grupo de Expertos. La Sra. Eudeline Melet Pekam (Francia) presidió la reunión.

3. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- 3.1 Conforme a las prácticas habituales, cada una de las propuestas fue presentada por dos miembros del Grupo (uno de un país productor y otro de un país consumidor), después de lo cual los expertos mantuvieron un debate sobre las mismas y finalmente concluyeron su evaluación adoptando una decisión consensuada sobre la categoría (clasificación) de cada proyecto y anteproyecto conforme a los términos presentados en el **Apéndice II**. El Grupo aplicó además los criterios de evaluación presentados en la tercera edición del *Manual de la OIMT para la formulación de proyectos*. En el caso de propuestas presentadas al Grupo como proyectos o anteproyectos revisados (Rev.1 ó Rev.2), el Grupo se refirió primeramente a la evaluación general y las recomendaciones específicas de los grupos de expertos anteriores para verificar si habían sido correctamente incorporadas.
- 3.2 Los procedimientos, aspectos y lineamientos aplicados por el grupo de expertos para la evaluación de propuestas de proyectos y anteproyectos se describen en sus términos de referencia (**Apéndice I**).
- 3.3 En los casos en que la propuesta de proyecto o anteproyecto presentada al grupo ya había sido objeto de dos exámenes en reuniones previas del grupo de expertos (documentos Rev.2), los expertos tuvieron que observar la Decisión 3(XXXVII) del Consejo en el sentido de que los proyectos sólo pueden evaluarse tres veces y, por lo tanto, las versiones Rev.2: (a) deben ser clasificadas con la categoría 1 (recomendadas al Comité) si cumplen con los requisitos necesarios, o (b) en caso de no cumplir con los requisitos para clasificarse en la categoría 1, no pueden recomendarse al Comité.
- 3.4 El Grupo también analizó las propuestas clasificadas en la categoría 1 conforme a los términos de referencia del Fondo de Cooperación de Bali y encontró que ninguna de ellas cumplía con los requisitos necesarios para ser financiada a través de dicho Fondo según lo estipulado en la Decisión 8(XXV) del Consejo de la OIMT.

4. TRABAJO REALIZADO DE EXAMEN Y EVALUACIÓN

- 4.1 En esta cuadragésima tercera reunión, se sometieron a la evaluación del Grupo de Expertos treinta y seis (36) proyectos y seis (6) anteproyectos (un total de 42 propuestas). En el **Apéndice III** se incluye la lista general de 42 propuestas de proyectos/anteproyectos examinadas por el grupo de expertos y la categoría de decisión adjudicada a cada una de ellas. En la sección 3 anterior se describen los procedimientos y criterios utilizados para la evaluación de las propuestas.

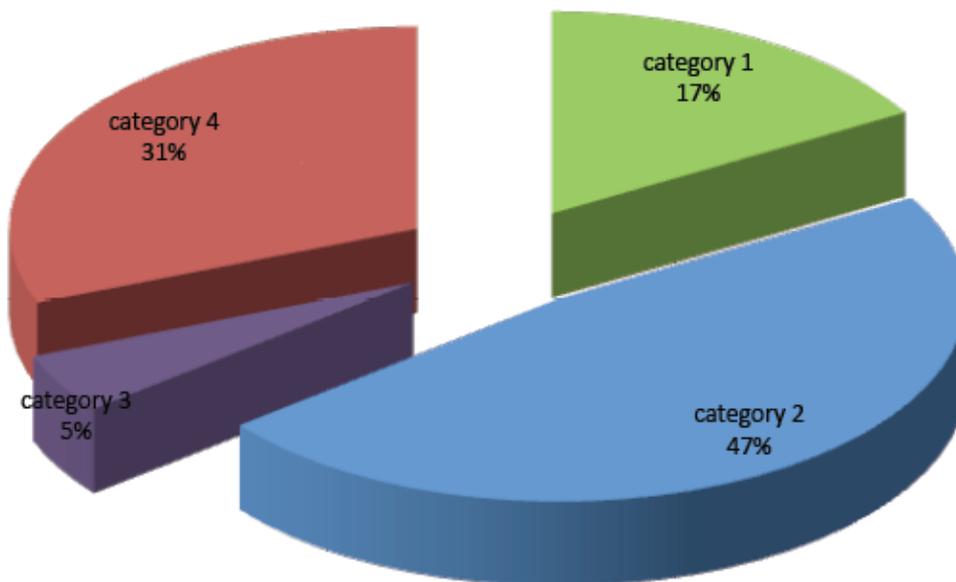
- 4.2 La Secretaría de la OIMT adjudicó las propuestas de proyectos y anteproyectos en tres bloques, de modo que los expertos pudiesen tratar conjuntamente todas las propuestas de Repoblación y Ordenación Forestales (33), luego las de Información Económica e Información sobre el Mercado (4) y finalmente las de Industrias Forestales (6). Con este enfoque, se facilitó enormemente la evaluación de las propuestas y la preparación de la evaluación general y las recomendaciones específicas para cada propuesta, que figuran en el **Anexo** de este informe.
- 4.3 La ayuda prestada por la Secretaría de la OIMT al presentar datos sobre las deliberaciones anteriores y la información necesaria sobre cada proyecto y anteproyecto fue sumamente útil para las labores del grupo antes de que pudiera finalizar sus evaluaciones y recomendaciones.
- 4.4 Como seguimiento de las reuniones, el Grupo solicitó a la Secretaría que enviara una copia de la siguiente información y documentación a todos aquellos países que habían presentado propuestas:
- la evaluación general y las recomendaciones específicas sobre cada una de las propuestas presentadas por el país en cuestión (ver **Anexo**);
 - las observaciones generales y categorías finales acordadas por este Grupo de Expertos (sección 5 y **Apéndice III** del presente informe).
- 4.5 El Grupo de Expertos desea expresar su sincero agradecimiento al personal de la Secretaría, cuya disposición para ofrecer su eficiente apoyo durante las largas horas de trabajo permitió la deliberación exhaustiva de las 42 propuestas de proyectos/anteproyectos y el desarrollo exitoso de las labores de esta cuadragésima tercera reunión.

5. OBSERVACIONES GENERALES Y RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

En general, el Grupo de Expertos observó que la calidad de las propuestas no era totalmente satisfactoria, lo que se ve reflejado de la siguiente manera:

- trece (13) propuestas (1 anteproyecto y 12 proyectos, un 31 por ciento del total) fueron clasificadas en la categoría 4, indicando que el Grupo de Expertos no las recomienda al Comité para su aprobación ya que requieren una reformulación total;
- veinte (20) propuestas (4 anteproyectos y 16 proyectos, un 48 por ciento del total) se clasificaron en la categoría 2, lo que significa que se devolverán al proponente para la incorporación de modificaciones esenciales;
- dos (2) propuestas (2 proyectos, un 5 por ciento del total) se clasificaron en la categoría 3 (que indica la necesidad de preparar un anteproyecto para facilitar la formulación de una mejor propuesta de proyecto);
- sólo siete (7) propuestas (1 anteproyecto y 6 proyectos, 17 por ciento del total) se recomendaron al Comité para su examen final con la condición de que se incorporasen enmiendas menores (categoría 1), de las cuales dos (2) eran proyectos nuevos, mientras que las restantes cinco (5) eran una revisión de una propuesta original presentada anteriormente.

Decisiones del cuadragésimo tercer grupo de expertos sobre los proyectos y anteproyectos (número de propuestas en cada categoría)



- 5.1 La sección del **problema clave y el análisis del problema** constituye un componente fundamental de la propuesta de proyecto y debería formularse minuciosamente antes de determinar los productos y actividades. El Grupo de Expertos lamenta el alto número de propuestas con deficiencias en este respecto. Estas deficiencias hacen que sea imposible saber qué problema desean resolver los proponentes y por qué.

Del mismo modo, se debería asegurar una **presentación adecuada del contexto**: deberían describirse correctamente los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales y su relación con el proyecto. Se necesita información detallada y pertinente sobre cada aspecto para permitir una comprensión cabal del fundamento del proyecto y la necesidad de llevarlo a cabo.

Además, los **enfoques y métodos operativos** son también fundamentales en la formulación de toda propuesta. Se debería explicar cómo se va a abordar el problema detectado e indicar por qué las actividades propuestas son pertinentes. Los expertos lamentan que esta sección en muchos casos no haya sido correctamente abordada o relacionada directamente con los productos y actividades del proyecto.

- 5.2 Al igual que en reuniones de expertos anteriores, el cuadragésimo tercer grupo de expertos lamentó la ausencia de una **participación adecuada de todos los actores interesados y especialmente las comunidades locales, lo que pone en riesgo la ejecución exitosa de todo el proyecto y su sustentabilidad futura**.

Se observó que si bien algunos proponentes se habían esforzado por llevar a cabo un análisis adecuado de los actores interesados, la mayoría seguía realizando un ejercicio académico en lugar de utilizar este análisis como base para la estructuración de sus propuestas.

En los proyectos, se debe llevar a cabo un análisis profundo de todas las partes afectadas, ya sea positivamente (beneficiarios) o negativamente. Las comunidades no se deben considerar un grupo homogéneo, sino que se deben tener en cuenta los aspectos de género y equidad.

En varios proyectos, se menciona a las comunidades como el grupo beneficiario principal, pero este hecho no se ve reflejado en los productos y actividades del proyecto, ni tampoco en sus métodos y enfoques operativos u otras secciones de la propuesta.

Los proyectos deberían velar por las necesidades y prioridades de los beneficiarios, en particular, las comunidades locales. Para cada proyecto, se deben presentar expresiones de apoyo de los actores.

- 5.3 El grupo de expertos reitera que el **alto porcentaje de los costos de personal** en el presupuesto total de la mayoría de los proyectos constituye una **amenaza para la sustentabilidad** de los resultados.
- 5.4 Los expertos lamentaron la deficiente formulación de algunas propuestas, lo que hizo que fuesen rechazadas a través de su clasificación en la categoría 4 a pesar de que los aspectos que se intentaban abordar parecían sumamente pertinentes.
- 5.5 El Grupo de Expertos observó que algunos proponentes presentan sus **propuestas antes de concluir sus anteproyectos o la fase previa de los proyectos en curso**, lo que lleva a propuestas mal formuladas que no se pueden aprobar. Los expertos recomiendan encarecidamente que los países miembros esperen hasta la conclusión de los proyectos en curso y elaboren sus propuestas sobre la base de los resultados obtenidos en tales proyectos. Se solicitó a la Secretaría que rechazara tales propuestas que, en principio, no deberían presentarse al Grupo.
- 5.6 En general, el Grupo observó que muchos proponentes presentan justificaciones más que explicaciones. Los expertos reiteraron que los proponentes deberían **ajustarse a las estipulaciones** de la tercera edición del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (Serie IG n^o 13). Al igual que en reuniones anteriores, los expertos volvieron a subrayar que el **mecanismo nacional de intercambio de información** propuesto en el párrafo 1(i) de la Decisión 3(XXXVII) no parece haberse establecido ampliamente pese a su evidente utilidad para presentar propuestas de mejor calidad. En ausencia de un mecanismo de este tipo, el Grupo destacó el papel de los **contactos oficiales**, que como mínimo, deberían llevar a cabo un examen preliminar de las propuestas para filtrar aquellas que no se ajusten a las especificaciones del Manual de la OIMT ya que prácticamente no tienen ninguna posibilidad de ser aprobadas por el Grupo de Expertos.
- 5.7 Los expertos volvieron a subrayar la necesidad de continuar con la **capacitación para la formulación de propuestas de proyectos** e instan a los países miembros a proporcionar fondos para financiar esta actividad dentro del programa de trabajo bienal de la OIMT.

6. EXPERIENCIA ADQUIRIDA CON LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN PROPUESTO

Tal como se mencionó en el informe de la trigésima novena reunión del GE, el nuevo sistema de clasificación (**Apéndices V y VI**) pasó a ser el procedimiento estándar utilizado para la evaluación de propuestas.

7. DECISIONES DEL GRUPO DE EXPERTOS SOBRE LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS Y ANTEPROYECTOS

Las decisiones del Grupo de Expertos se incluyen en el **Apéndice III**, según la práctica habitual. A continuación, se muestra la clasificación de las propuestas por categorías, regiones, comités y países proponentes:

Resumen de las propuestas de proyectos y anteproyectos presentadas al cuadragésimo tercer grupo de expertos divididas por regiones

Región	Propuestas de proyectos				Propuestas de anteproyectos				Total
	RFM	FI	EIMI	Total	RFM	FI	EIMI	Total	
<i>América</i>	12	-	1	13	-	-	-	-	13
<i>Asia-Pacífico</i>	7	1	-	8	-	-	-	-	8
<i>África</i>	11	2	2	15	3	2	1	6	21
Total	30	3	3	36	3	2	1	6	42

RFM = Repoblación y Ordenación Forestales

FI = Industrias Forestales

EIMI = Información Económica e Información sobre el Mercado

Decisiones del cuadragésimo tercer grupo de expertos sobre los proyectos y anteproyectos divididas por comités

Categoría de decisión	Comité			Total
	RFM	FI	EIMI	
<i>Proyectos</i>				
1	4	2	-	
2	14	-	2	
3	2	-	-	
4	10	1	1	
Total	30	3	3	36
<i>Anteproyectos</i>				
1	1	-	-	
2	1	2	1	
4	1	-	-	
Total	3	2	1	6

**Decisiones del cuadragésimo tercer grupo de expertos sobre los proyectos y anteproyectos
 divididas por países proponentes**

País	Categoría				Total
	1	2	3	4	
Benin	(1)	-	-	-	1
Camerún	-	(2)	-	(1)	3
China	-	2	-	-	2
Colombia	-	1	-	1	2
Côte d'Ivoire	-	-	-	3	3
Ecuador	-	-	-	1	1
Gabón	-	1	-	3	4
Ghana	2	1	-	-	3
Guatemala	1	1	-	-	2
Honduras	-	1	-	-	1
Indonesia	-	3	1	-	4
Liberia	-	(1)	-	1	2
Malasia	1	1	-	-	2
México	-	1	1	1	3
Panamá	1	-	-	-	1
Perú	1	1	-	-	2
Suriname	-	-	-	1	1
Togo	-	(1) 3	-	1	5
Total	(1) 6	(4) 16	2	(1) 12	42

Nota: Los números entre paréntesis indican anteproyectos.

APÉNDICE I

TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE LA OIMT

El Grupo de Expertos deberá cumplir las siguientes funciones:

- (i) Evaluar las nuevas propuestas de proyectos y anteproyectos presentadas a la Organización. Todas las recomendaciones del Grupo para modificar estas propuestas deberán hacerse exclusivamente con el propósito de asegurar su calidad técnica.
- (ii) Analizar estas propuestas de proyectos para estudiar su relación con el mandato, el plan de acción y los programas de trabajo de la OIMT (en los ámbitos de la información económica e información sobre el mercado, repoblación y ordenación forestales, e industrias forestales), así como su compatibilidad con las directrices y políticas de la Organización, pero sin establecer un orden de prioridades entre ellas.
- (iii) En los casos en que se recomiende una reformulación de la propuesta con importantes enmiendas, los expertos requerirán efectuar un examen final de la versión enmendada de la propuesta en cuestión, previo a su presentación al Comité pertinente de la OIMT.
- (iv) Presentar los resultados de su evaluación técnica de las propuestas de proyectos y anteproyectos a los gobiernos proponentes y al Consejo y los Comités de la OIMT, por intermedio de la Secretaría de la OIMT.
- (v) El Grupo de Expertos deberá tener en cuenta los informes de otros grupos de expertos anteriores.

Al evaluar los proyectos y anteproyectos, el Grupo de Expertos también deberá tener en cuenta lo siguiente:

- (a) su compatibilidad con los objetivos del CIMT de 1994 y la condición de que todos los proyectos y anteproyectos deben contribuir al logro de uno o más objetivos del Convenio;
- (b) sus efectos ambientales y sociales;
- (c) sus efectos económicos;
- (d) su eficacia en función de los costos;
- (e) la necesidad de evitar la duplicación de esfuerzos;
- (f) cuando corresponda, su relación e integración con las actividades de la OIMT relacionadas con políticas y su compatibilidad con el Plan de Acción de la OIMT 2008-2011 y los documentos normativos aprobados por la Organización, incluidos las siguientes:
 - Directrices de la OIMT para la ordenación sostenible de los bosques tropicales naturales, 1990;
 - Directrices de la OIMT para el establecimiento y la ordenación sostenible de los bosques tropicales plantados, 1993;
 - Directrices para la conservación de la diversidad biológica en los bosques tropicales de producción, 1993;
 - Directrices de la OIMT para el manejo de incendios en los bosques tropicales, 1996;
 - Directrices de la OIMT para la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados, 2002; y
 - Plan de trabajo de la OIMT sobre manglares, 2002-2006.

APÉNDICE II

Categorías de clasificación del sistema enmendado de la OIMT para la evaluación técnica de propuestas de proyectos y anteproyectos

Categorías de clasificación para las propuestas de proyectos

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.

Categoría 3: El Grupo de Expertos acordó no aceptar la propuesta porque se requiere una propuesta de anteproyecto. Según lo indicado por el Grupo, el anteproyecto (a) deberá presentarse nuevamente al Grupo de Expertos para su evaluación, o (b) podrá presentarse directamente al Comité para su examen final.

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de proyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité [p.ej. propuestas que no alcanzaron los puntajes umbral; propuestas de proyectos con dos revisiones (versión rev.2); proyectos no compatibles con el mandato de la OIMT; proyectos con insuficiente información, etc.].

Categorías de clasificación para las propuestas de anteproyectos

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.

Categoría 3: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de anteproyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

APÉNDICE III
Lista de propuestas de proyectos y anteproyectos
evaluadas por el cuadragésimo tercer grupo de expertos

Número de serie	Nombre del proyecto/anteproyecto	País	Categoría
PPD 151/11Rev.1 (F)	Apoyo a las comunidades locales de la Llanura Mono con miras a la promoción y el manejo sostenible de los bosques comunitarios de Togo	Togo	2
PPD 156/12 (F)	Ordenación y manejo del complejo transfronterizo del Parque Nacional de Kom – Santuario de Gorilas de Mengame	Camerún	4
PPD 160/12 (F)	Estudio para la restauración y manejo sostenible de los manglares de la zona costera de Benin	Benin	1
PD 442/07 Rev.2 (F)	Manejo participativo y sostenible de los manglares de Togo	Togo	4
PD 601/11 Rev.2 (F)	Fortalecimiento de la conservación del ecosistema de manglar en la reserva de biosfera del noroeste del Perú	Perú	1
PD 602/11 Rev.2 (F)	Gobernanza forestal en los bosques tropicales de la región del Darién, Panamá	Panamá	1
PD 605/11 Rev.1 (F)	Investigación y demostración para la optimización de cortafuegos forestales en la región de bosques tropicales de China	China	2
PD 609/11 Rev.1 (F)	Ejecución de un sistema participativo de prevención y manejo de incendios forestales en Togo	Togo	2
PD 611/11 Rev.1 (F)	Demostración del ecoturismo forestal comunitario para mejorar los servicios ambientales y los medios de sustento de la población local en la Provincia de Hainán, China	China	2
PD 618/11 Rev.1 (F)	Establecimiento de un Sistema de Información Espacial sobre los Recursos Forestales (SPA-FRIS) en la Provincia de Papua Occidental	Indonesia	2
PD 623/11 Rev.1 (F)	Producción y disponibilidad de variedades clonales de teca: desarrollo de material vegetal mejorado con fines de reforestación en Togo	Togo	2
PD 628/11 Rev.1 (F)	Fortalecimiento de la gestión forestal de comunidades y pueblos indígenas de Guatemala	Guatemala	2
PD 629/11 Rev.1 (F)	Protección, manejo y restauración de tierras forestales de captación y regulación hidrológica como medida de adaptación al cambio climático	Guatemala	1
PD 630/12 (F)	Desarrollo de la capacidad del sector forestal público y privado de Suriname para lograr la ordenación forestal sostenible	Suriname	4
PD 631/12 (F)	Reforestación de los humedales costeros del Sur de Ghana con especies nativas de árboles y bambú	Ghana	2
PD 632/12 (F)	Conservación de bosques secos en la cordillera costera del Ecuador	Ecuador	4
PD 634/12 (F,M,I)	Estudio del comportamiento de especies maderables nativas con importancia comercial del bosque húmedo tropical en Honduras - Fase III (PROECEN III)	Honduras	2
PD 635/12 (F)	Elaboración de directrices para el manejo de la zona de amortiguación del Parque Nacional Pulong Tau con la participación de las comunidades locales, Sarawak, Malasia	Malasia	2
PD 637/12 (F)	Zonificación y ordenación sostenible de la zona de amortiguación del Parque Nacional de Minkébé con miras a la conservación transfronteriza del Área TRIDOM	Gabón	4
PD 638/12 (F)	Promoción de técnicas de extracción de impacto reducido y gestión de fauna en las concesiones forestales de Gabón	Gabón	4
PD 640/12 (F)	Implementar y fomentar el manejo forestal sostenible mediante la aplicación de la legislación y la gobernanza forestal en Colombia	Colombia	2

PD 641/12 (F)	Fortalecimiento de la gobernanza y del manejo forestal de bajo impacto en el corredor de la Sierra Madre – Selva Zoque: una estrategia para la adaptación al cambio climático (Fase 1: Estado de Chiapas)	México	2
PD 642/12 (F)	Restauración de paisajes forestales tropicales en el Norte de Veracruz con sistemas agroforestales	México	4
PD 643/12 (F)	Determinación de índices de incremento y crecimiento de las principales especies comerciales para ajustar programas de manejo de las selvas de la península de Yucatán, México	México	3
PD 644/12 (F)	Establecer las condiciones propicias para un modelo de unidad autosuficiente en apoyo de la ordenación forestal sostenible en KPH Yogyakarta	Indonesia	3
PD 645/12 (F)	Fomento del manejo forestal a nivel del área de explotación en Rinjani Barat	Indonesia	2
PD 646/12(F)	Lanzamiento de actividades de conservación de la especie cempaka (<i>Elmerrillia Ovalis (Miq.) Dandy</i>) mediante el desarrollo de plantaciones con la participación de las comunidades locales en Sulawesi Norte, Indonesia	Indonesia	2
PD 647/12(F)	Apoyo a la reestructuración de la Oficina de Desarrollo y Explotación Forestal (Office de développement et d'exploitation des forêts - ODEF) en Togo	Togo	2
PD 649/12(F)	Rehabilitar y recuperar áreas degradadas para la producción y aprovechamiento sostenible del caucho natural (<i>Hevea Brasiliensis</i>) en el departamento del Guaviare	Colombia	4
PD 650/12 (F)	Desarrollo integrado de bosques costeros con la participación de las comunidades locales	Côte d'Ivoire	4
PD 651/12 (F)	Buena gobernanza y lucha contra la pobreza en la protección de reservas forestales	Côte d'Ivoire	4
PD 652/12 (F)	Rehabilitación de reservas forestales en la zona de sabanas con la participación de las comunidades locales	Côte d'Ivoire	4
PD 653/12 (F)	Desarrollo de plantaciones forestales mixtas y puras sostenibles en la zona de transición de la Asamblea del Distrito de Biakoye utilizando estrategias de reducción de la pobreza	Ghana	1
PPD 158/12 (I)	Promoción de especies de flora de alto valor económico y usos múltiples mediante la valorización de tierras en barbecho y el enriquecimiento de bosques comunales a fin de combatir la pobreza en Camerún	Camerún	2
PPD 159/12 (I)	Proyecto para promover la transformación avanzada de madera por micro empresas mediante la creación de una aldea maderera piloto en la ciudad de Ebolowa, Camerún	Camerún	2
PD 608/11 Rev.1 (I)	Iniciativa de análisis del ciclo de vida para la reducción de la huella de carbono y una mejor utilización de los productos de madera tropical de Malasia	Malasia	1
PD 612/11 Rev.1 (I)	Desarrollo rural comunitario mediante la producción eficiente de carbón vegetal y briquetas obtenidas de la explotación forestal y de residuos de biomasa de maíz en el distrito de las llanuras de Afram de la República de Ghana	Ghana	1
PD 639/12 (I)	Reactivación de la educación forestal en Liberia II	Liberia	4
PPD 149/11 Rev.1 (M)	Estudio exploratorio preliminar para la planificación y desarrollo de auditorías sociales de las concesiones forestales de Liberia a fin de asegurar que sean adecuadas, favorables a los sectores de escasos recursos y basadas en derechos de tenencia	Liberia	2
PD 621/11 Rev.1 (M)	Trazabilidad de la madera procedente de concesiones forestales y comunidades nativas de Madre de Dios y Ucayali	Perú	2
PD 633/12 (M)	Frutos de los bosques africanos - Grupo 6 del Programa PROTA	Gabón	2
PD 636/12 (M)	Fomento de la colaboración sino-africana para mejorar la gobernanza forestal	Gabón	4

APÉNDICE IV

INTEGRANTES DEL GRUPO DE EXPERTOS

CUADRAGÉSIMA TERCERA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS DE PROYECTOS Yokohama, Japón, del 6 al 10 de febrero de 2012

PAÍSES PRODUCTORES:

1. **Sr. G. Garvoie Kardoh (Liberia)**
Manager
Forestry Extension Services
Department of Community Forestry
Forestry Development Authority
P.O. Box 10-3010 1000 Monrovia
Liberia

Tel: (231-6) 493348
E-mail: garvoiekardoh@gmail.com
2. **Sr. Edjidoméle Gbadoé (Togo)**
Directeur Général
Office de Développement et
d'Exploitation des Forêts
BP: 13 623 Lomé
Togo

Tel: (228) 2514217 / 90-54062
Fax: (228) 2514214
E-mail: redjidomele@yahoo.fr
3. **Sr. A. M. Singh (India)**
Deputy Inspector General of Forests
Ministry of Environment and Forests
Room No. 519
Paryavaran Bhawan, CGO Complex
Lodhi Road, New Delhi – 110003
India

Tel: (91-11) 24364624
Fax: (91-11) 24364624
E-mail: arvindmsingh@yahoo.com
4. **Sra. Siti Syaliza Mustapha (Malasia)**
Director, Public and Corporate Affairs Division
Malaysian Timber Council
18th Floor, Menara PGRM
No.8 Jalan Pudu Ulu, Cheras 56100 Kuala Lumpur
Malasia

Tel: (60-3) 9281 1999
Fax: (60-3) 9282 8999
E-mail: siti@mtc.com.my
5. **Sr. Mario Rafael Rodríguez (Guatemala)**
Encargado de Cooperación Externa
Instituto Nacional de Bosques (INAB)
7ma Avenida 6-80 Zona 13, Ciudad de Guatemala
Guatemala

Tel: (502) 2321 4520
Fax: (502) 2321 4520
E-mail: mrodriguez@inab.gob.gt

PAÍSES CONSUMIDORES:

- 1. Sr. Koji Hattori (Japón)**
Deputy Director
Wood Products Trade Office
Wood Utilization Division
Forest Policy Planning Department
Forestry Agency
1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-ku
Tokyo 100-8952

Tel: (81-3) 3502-8063
Fax: (81-3) 3502-0305
E-mail: koji_hattori@nm.maff.go.jp

- 2. Sra. Eudeline Melet (Francia)**
International Trade and Sustainable
Tropical Forest Management
Ministry of Agriculture, Food
Fisheries, Rural Affairs and Spatial Planning
Forest and Wood Directorate
19, avenue du Maine
75732 Paris Cedex 15
Francia

Tel: (33-1) 49 55 52 70
Fax: (33-1) 49 55 40 76
E-mail: eudeline.melet@agriculture.gouv.fr

- 3. Sr. Björn Merzell (Suecia)**
Senior Forest Advisor
Swedish Forest Agency
Vallgatan 8
SE-55183 Jönköping
Suecia

Tel: (46-36) 359378
Fax: (46-36) 166170
E-mail: bjorn.merzell@skogsstyrelsen.se

- 4. Sr. Jean-Marie Samyn (Suiza)**
Co-Head Environment and Climate Change
HELVETAS Swiss Intercooperation
Maulbeerstrasse 10
3001 Bern
Suiza

Tel: (41-31) 3851073
Fax: (41-31) 3851003
E-mail: jean-marie.samyn@helvetas.org

- 5. Sra. Jennifer Conje (EE.UU.)**
Policy Advisor
USDA Forest Service
1099 14th Street NW, 5500W
Washington D.C. 20005
EE.UU.

Tel: (1-202) 219 3990
Fax: (1-202) 273 4750
E-mail: jconje@fs.fed.us

APÉNDICE V

Cuadro de puntajes revisado – PROPUESTAS DE PROYECTOS DE LA OIMT (PD)

Sistema de puntajes ponderados								
1.	Pertinencia, origen y resultados esperados (15)			Calificación	Puntaje	Umbral		
1.	1.	Pertinencia						
1.	1.	1.	<i>Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT (1.2.1)</i>			S		
1.	1.	2.	<i>Compatibilidad con las políticas del país proponente (1.2.2)</i>			S		
1.	2.	Origen (1.1)				5		
1.	3.	Ubicación geográfica (1.3.1)+ Aspectos sociales, culturales y amb. (1.3.2)				5		
1.	4.	Resultados esperados al concluir el proyecto (1.4)				5		
2.	Proceso de identificación del proyecto (25)							
2.	1.	Estructura institucional y aspectos organizativos (4.1. + 2.1.1)				5		
2.	2.	Actores/beneficiarios				10	S	6
2.	2.	1.	<i>Análisis de actores/beneficiarios (2.1.2)</i>		5			
2.	2.	2.	<i>Particip. de actores en el inicio (2.1.3.) y durante la ejecución (4.1.4.)</i>		5			
2.	3.	Análisis del problema (2.1.3)				10	S	6
2.	3.	1.	<i>Identificación del problema por abordar</i>		5			
2.	3.	2.	<i>Árbol de problemas</i>		5			
3.	Diseño del proyecto (45)							
3.	1.	Matriz del marco lógico (2.1.4)				20	S	13
3.	1.	1.	<i>Objetivos (2.2)</i>		5			
3.	1.	2.	<i>Productos (3.1.1)</i>		5			
3.	1.	3	<i>Indicadores & medios de verificación (columnas 2 y 3 del marco lógico)</i>		5			
3.	1.	4	<i>Supuestos y riesgos (3.5.1)</i>		5			
3.	2.	Ejecución				20	S	13
3.	2.	1.	<i>Actividades (3.1.2)</i>		5			
3.	2.	2	<i>Estrategia (enfoques y métodos, 3.2)</i>		5			
3.	2.	3	<i>Plan de trabajo (3.3)</i>		5			
3.	2.	4	<i>Presupuesto (3.4)</i>		5			
3.	3.	Sustentabilidad (3.5.2)				5	S	3
4.	Gestiones operativas (15)							
4.	1.	Administración del proyecto (OE - 4.1.1, Personal clave - 4.1.2, CD - 4.1.3)				5	S	3
4.	2.	Presentación de informes, revisión, seguimiento y evaluación (4.2)				5		
4.	3.	Difusión y socialización de las experiencias del proyecto (4.3)				5		
Propuesta completa (100)					100,0%	S	75%	
Categoría					1			

Calificaciones:

- 0 = Carece totalmente de información
- 1 = Muy deficiente: hay algunos elementos pero faltan los esenciales
- 2 = Deficiente: los elementos esenciales están incompletos, son insuficientes o incorrectos, o no fueron comprendidos
- 3 = Regular: los elementos esenciales están presentes pero su definición es poco clara o imprecisa
- 4 = Bueno: definición clara, precisa e informativa
- 5 = Excelente: definición, clara, precisa, informativa y exhaustiva (perfectamente integrado con los otros componentes)

Clasificación por categorías:

Categoría 1:	El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.
Categoría 2:	El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.
Categoría 3:	El Grupo de Expertos acordó no aceptar la propuesta porque se requiere una propuesta de anteproyecto. Según lo indicado por el Grupo, el anteproyecto (a) deberá presentarse nuevamente al Grupo de Expertos para su evaluación, o (b) podrá presentarse directamente al Comité para su examen final.
Categoría 4:	El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de proyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité.

Cuadro de puntajes revisado – PROPUESTAS DE ANTEPROYECTOS DE LA OIMT (PPD)

Sistema de puntajes ponderados								
1.	CONTEXTO DEL ANTEPROYECTO (5)				Calificación	Puntaje	Umbral	
1.	1.		Origen y justificación			5		
1.	2.		Pertinencia					
1.	2.	1.	<i>Cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT</i>				S	
1.	2.	2.	<i>Compatibilidad con las políticas del país proponente</i>				S	
2.	JUSTIFICACIÓN DEL ANTEPROYECTO (15)							
2.	1.		Objetivos			15	S	9
2.	1.	1.	<i>Objetivo de desarrollo</i>		5			
2.	1.	2.	<i>Objetivo específico</i>		5			
2.	2.		Identificación preliminar del problema		5			
3.	INTERVENCIONES DEL ANTEPROYECTO (25)							
3.			Productos y actividades			10	S	7
3.	1.		<i>Productos</i>		5			
3.	2.		<i>Actividades, insumos y costos unitarios</i>		5			
3.	3.		Enfoques y métodos			5		
3.	4.		Plan de trabajo			5		
3.	5.		Presupuesto			5		
4.	GESTIONES OPERATIVAS (15)							
4.	1.		Organismo ejecutor y estructura organizativa			5		
4.	2.		Administración del anteproyecto			5		
4.	3.		Seguimiento y presentación de informes			5		
					Propuesta completa (60)	100,0%	S	75%
					Categoría	1		

Calificaciones:

- 0 = Carece totalmente de información
- 1 = Muy deficiente: hay algunos elementos pero faltan los esenciales
- 2 = Deficiente: los elementos esenciales están incompletos, son insuficientes o incorrectos, o no fueron comprendidos
- 3 = Regular: los elementos esenciales están presentes pero su definición es poco clara o imprecisa
- 4 = Bueno: definición clara, precisa e informativa
- 5 = Excelente: definición, clara, precisa, informativa y exhaustiva (perfectamente integrado con los otros componentes)

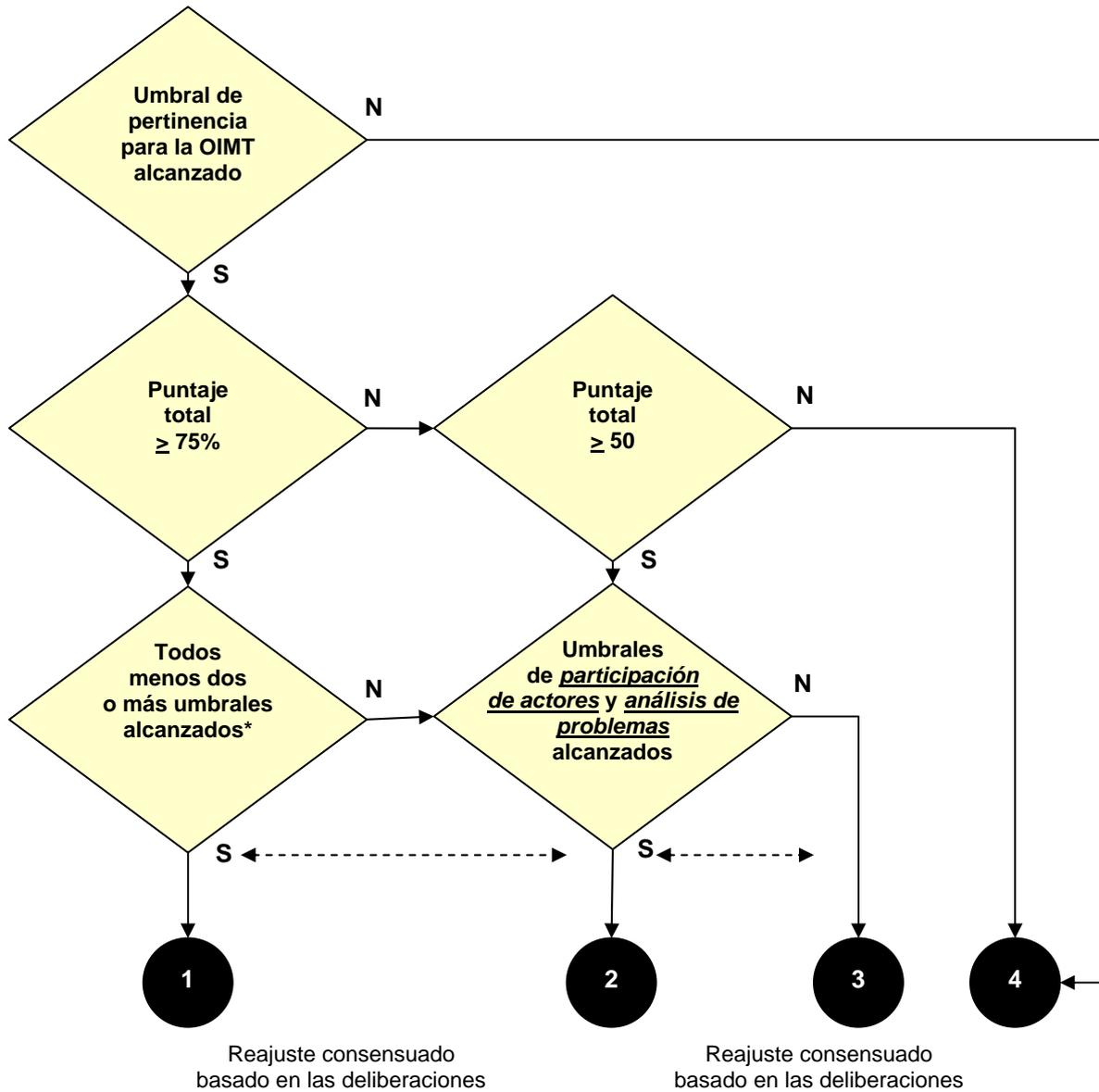
Clasificación por categorías:

- Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.
- Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.
- Categoría 3: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de anteproyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité.

APÉNDICE VI

Diagrama de decisiones para la clasificación de propuestas de la OIMT

Propuestas de proyectos

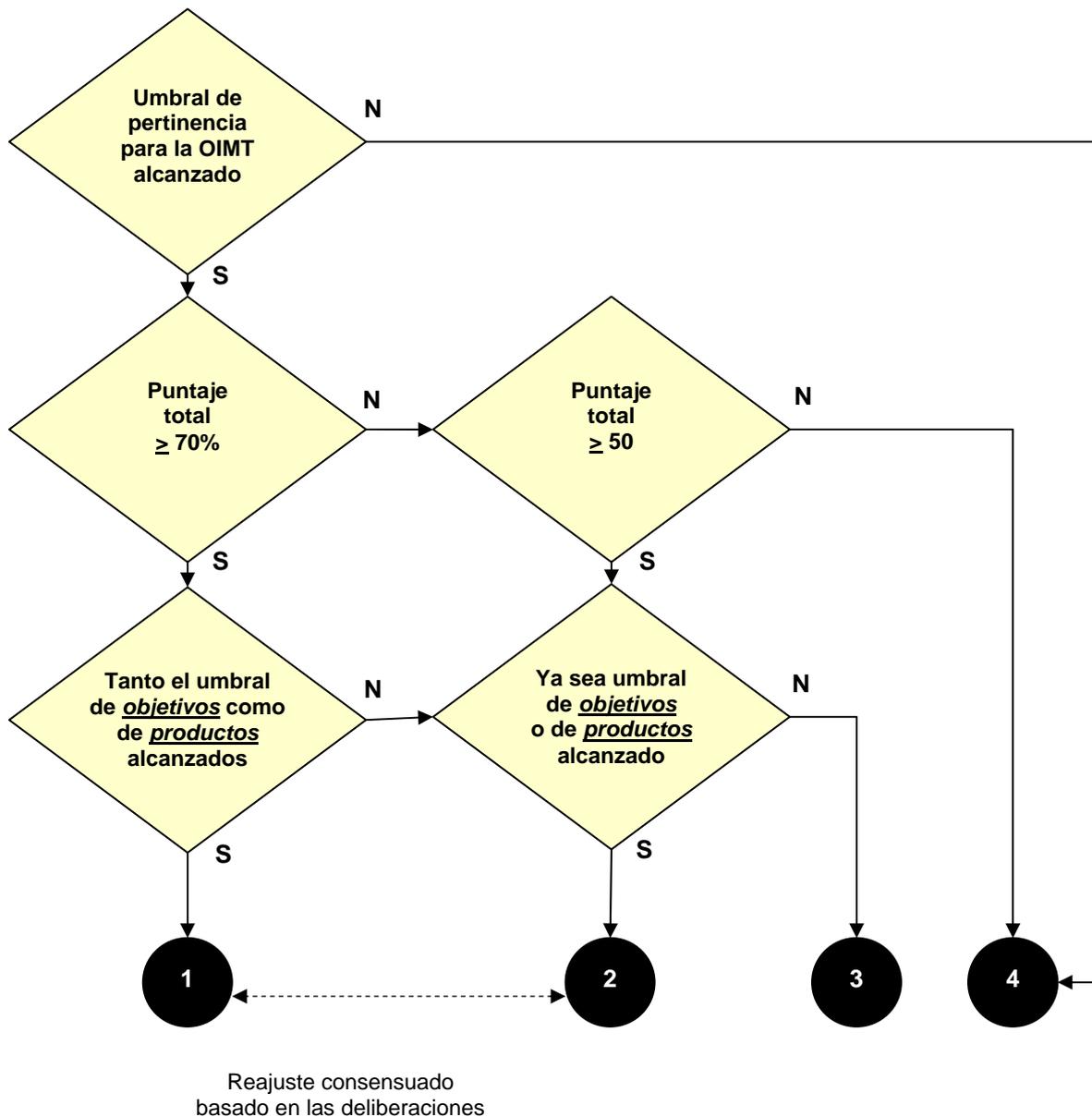


* Los umbrales no alcanzados no pueden ser dos de los siguientes tres:

- Actores /beneficiarios
- Marco lógico
- Sustentabilidad

Categoría 1:	El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.
Categoría 2:	El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité.
Categoría 3:	El Grupo de Expertos acordó no aceptar la propuesta porque se requiere una propuesta de anteproyecto. Según lo indicado por el Grupo, el anteproyecto (a) deberá presentarse nuevamente al Grupo de Expertos para su evaluación, o (b) podrá presentarse directamente al Comité para su examen final. /La propuesta carece de información fundamental y, por lo tanto, se necesita un anteproyecto que deberá presentarse al GE.
Categoría 4:	El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de proyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité. /La propuesta no se recomienda y se remite al Comité con la recomendación de no aprobarla, (a) porque se necesita una reformulación total, o (b) porque no es pertinente para la OIMT. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité.

Propuestas de anteproyectos



- | | |
|--------------|---|
| Categoría 1: | El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas. |
| Categoría 2: | El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité. |
| Categoría 3: | El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta de anteproyecto y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité. /La propuesta no se recomienda y se remite al Comité con la recomendación de no aprobarla, (a) porque se necesita una reformulación total, o (b) porque no es pertinente para la OIMT. Se presentará una justificación de la decisión al proponente y al Comité. |

ANEXO

**Evaluación, recomendaciones y conclusiones
del Cuadragésimo Tercer Grupo de Expertos
en relación con cada propuesta de proyecto y anteproyecto**

PD 442/07 Rev.2 (F) Manejo participativo y sostenible de los manglares de Togo (Togo)

Evaluación del cuadragésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de la restauración y el manejo sostenible de los manglares mediante un enfoque participativo a lo largo de la costa de Togo, donde estos bosques se encuentran en proceso de degradación debido a la creciente presión antrópica relacionada con los múltiples usos de las comunidades aledañas. Sin embargo, el Grupo observó que la formulación de la versión enmendada seguía siendo deficiente y en la corrección no se habían abordado la mayoría de las recomendaciones presentadas por los expertos en su trigésima tercera y trigésima octava reunión.

El Grupo de Expertos señaló que **TODAS** las secciones y subsecciones de la propuesta eran sumamente vagas, carecían de información útil y/o mostraban una cantidad de incoherencias y deficiencias, en particular las siguientes: el análisis de actores/beneficiarios, el análisis del problema por abordar y el árbol de problemas, la estrategia operativa, el marco lógico del proyecto, la evaluación de riesgos y la sustentabilidad de los resultados.

En la opinión de los expertos, la propuesta enmendada debería devolverse al proponente de conformidad con las disposiciones de la Decisión 3(XXXVII) del Consejo que estipula que sólo se pueden presentar un máximo de dos revisiones de las propuestas de proyectos.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla de conformidad con las disposiciones de la Decisión 3(XXXVII) del Consejo.

PD 601/11 Rev.2 (F) Fortalecimiento de la conservación del ecosistema de manglar en la reserva de biosfera del noroeste del Perú (Perú)

Evaluación del cuadragésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que en la propuesta corregida se habían incorporado todos los comentarios y recomendaciones del cuadragésimo segundo grupo. Sin embargo, se observó también que el proyecto podría mejorarse aún más desarrollando la sección sobre su origen y describiendo mejor sus vínculos con el problema clave identificado y la matriz del marco lógico, fortaleciendo los mecanismos participativos con los actores interesados, y presentando una estrategia más clara para asegurar la sustentabilidad de las actividades y resultados del proyecto en el largo plazo. Además, los presupuestos por componentes y fuentes de financiación deben presentarse de forma más detallada y, de ser posible, simplificada, y se deben adjuntar a la propuesta los términos de referencia para el personal clave y los subcontratos.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Ampliar aún más la descripción sobre el origen del proyecto y describir claramente sus vínculos con el problema clave identificado y la matriz del marco lógico;
2. Fortalecer los mecanismos participativos para facilitar la participación de los actores interesados en la ejecución del proyecto;
3. Reforzar la estrategia para garantizar la sustentabilidad de las actividades y resultados del proyecto a largo plazo después de su conclusión;
4. Incluir presupuestos detallados por componentes y fuentes de financiación según los componentes y subcomponentes descritos en el cuadro 3.4.1 (Presupuesto consolidado por componentes), en otras palabras, transferir los datos del cuadro 3.4.1 a los cuadros 3.4.2, 3.4.3 y 3.4.4;
5. Presentar los términos de referencia del personal clave y los principales subcontratos, en lugar de adjuntar extensos currículums del personal;
6. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo tercer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto de la propuesta (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

**PD 602/11 Rev.2 (F) Gobernanza forestal en los bosques tropicales de la región del Darién,
Panamá (Panamá)**

Evaluación del cuadragésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reiteró la importancia de este proyecto para asegurar la aplicación de prácticas legales de manejo forestal por las comunidades indígenas de la Región del Darién en Panamá. Los expertos observaron también que el organismo proponente había abordado correctamente las recomendaciones previas del Grupo y había incorporado adecuadamente indicadores SMART (específicos, mensurables, apropiados, realistas, con límite de t tiempo) cualitativos y cuantitativos en el marco lógico del proyecto. Sin embargo, los expertos señalaron que la sección sobre la sustentabilidad del proyecto después de su conclusión podría mejorarse describiendo las funciones de ANAM y de las comunidades con respecto al control de las actividades de tala ilegal. Asimismo, se necesita una mayor explicación de la función de la industria en el proceso. Por otra parte, se debería incluir en la propuesta un organigrama con la estructura de ejecución del proyecto.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Describir detalladamente las funciones y contribuciones de la industria forestal a nivel nacional, regional y local, y explicar su participación en el proyecto;
2. Incluir un organigrama del proyecto destacando las funciones de ANAM y de las comunidades;
3. Mejorar aún más el análisis del problema identificado y simplificar el árbol de problemas y el árbol de objetivos, ya que el análisis es deficiente y los diagramas son muy complejos y difíciles de seguir;
4. Explicar claramente lo que se define como tala ilegal y tala informal en Panamá;
5. Definir claramente cómo se sustentarán las actividades del proyecto, en particular, los mecanismos de prevención y control de tala ilegal en el largo plazo e indicar quiénes serán los responsables del proceso (después de la conclusión del proyecto);
6. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo tercer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto de la propuesta (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

Evaluación del cuadragésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció los esfuerzos realizados para incorporar las recomendaciones del cuadragésimo primer grupo y observó que la propuesta enmendada se concentraba en el problema y necesidad clave de mejorar la baja calidad de los cortafuegos forestales en el sur de China debido al uso de tecnología deficiente y a la falta de trabajadores calificados en el establecimiento y manejo de franjas cortafuegos. Sin embargo, el Grupo observó que algunos aspectos importantes no se habían tratado adecuadamente en la propuesta enmendada. En particular, los expertos señalaron una serie de deficiencias, inclusive el análisis de actores/beneficiarios y del problema por abordar, así como la sustentabilidad de los resultados después de la conclusión del proyecto. Con respecto al presupuesto de la OIMT, el Grupo consideró que el monto adjudicado para los subcontratos, viajes de servicio y bienes fungibles debería reducirse, mientras que la contribución de contrapartida debería aumentarse, en particular, la organización de una conferencia internacional sobre franjas cortafuegos en China. Los expertos reiteraron que deberían abordarse todos estos componentes esenciales de la propuesta antes de poder recomendarla para su examen final.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar aún más el análisis de actores/beneficiarios incluyendo un grupo de actores terciarios según corresponda. Describir las consultas efectuadas con las comunidades y su participación en la preparación de la propuesta. Indicar también cómo el proyecto motivará a los actores a utilizar la información producida para mejorar sus franjas cortafuegos, en particular, el problema identificado de los líderes de pueblos y aldeas que no pueden participar en el desarrollo de cortafuegos porque tienen demasiado trabajo asignado por las autoridades más altas del gobierno;
2. Analizar los posibles conflictos de intereses entre las administraciones de los pueblos y aldeas cuando su trabajo es asignado por los niveles más altos del gobierno y describir la estrategia que se utilizará en el proyecto para resolverlos;
3. Mejorar aún más la sección 2.1.3 (Problema por abordar en el proyecto) justificando la necesidad de viajar al extranjero para estudiar el desarrollo de tecnologías para franjas cortafuegos, dado que estos viajes no parecen ser demasiado pertinentes;
4. Redefinir las actividades del proyecto eliminando la actividad 1.4 ó incluyendo una mejor justificación de la misma. Como parte de la actividad 1.6, se debería incluir el compromiso de la provincia de Guangdong para elaborar un plan orientado a mejorar las franjas cortafuegos en todo el territorio de la provincia. Se propone elaborar un plan de manejo para actividades de demostración, pero para lograr un verdadero impacto se necesita su adopción en mayor escala;
5. Mejorar aún más el presupuesto de la OIMT siguiendo el formato estándar especificado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos, mostrando los costos de la OIMT y del OE en un presupuesto consolidado con costos unitarios cuando corresponda. Considerar la posibilidad de eliminar la partida 32.1 del presupuesto de la OIMT y justificar la partida 2. Reducir el presupuesto de la OIMT adjudicado a los subcontratos, viajes de servicio y bienes fungibles y, al mismo tiempo, aumentar la contribución de contrapartida para la organización de la conferencia.
6. Mejorar aún más la sección 3.5 (Supuestos, riesgos y sustentabilidad) explicando cómo se mitigarán los riesgos durante el transcurso del proyecto. Describir el compromiso financiero del gobierno provincial para mejorar los cortafuegos forestales en toda la provincia a fin de asegurar la sustentabilidad del proyecto después de su conclusión;

7. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo tercer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto de la propuesta (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

Evaluación del cuadragésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció los esfuerzos realizados por el proponente para abordar los comentarios y recomendaciones de la cuadragésima segunda reunión. Sin embargo, los expertos señalaron que aún era preciso abordar algunas deficiencias importantes detectadas en algunas secciones y subsecciones de la propuesta e indicaron también que la segunda, tercera, quinta, sexta y séptima recomendación del cuadragésimo segundo grupo sólo se habían incorporado parcialmente en la versión corregida de la propuesta.

El Grupo observó asimismo que con respecto al complejo problema de los incendios forestales, es necesario tener en cuenta muchos factores, en lugar de concentrarse solamente en educar a la población, formar brigadas de bomberos, y proporcionar equipos y materiales. En tal respecto, los expertos indicaron también que el análisis del problema por abordar y el árbol de problemas de la propuesta no tenían en cuenta otras causas importantes del problema clave, tales como los aspectos socioeconómicos (los medios de sustento de las comunidades locales y los problemas de la tenencia de tierras). Por último, los expertos subrayaron la importancia estratégica de concentrar los medios y medidas del proyecto en la zona susceptible a incendios identificada como más problemática, en lugar de tratar de cubrir la totalidad del país, que es demasiado ambicioso y poco realista. El Grupo se preguntó si no sería más conveniente mejorar las condiciones para proteger las plantaciones forestales existentes de los incendios en lugar de establecer otras nuevas.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar aún más el análisis del problema por abordar y el árbol de problemas teniendo en cuenta también los aspectos socioeconómicos (medios de sustento y tenencia de tierras) relativos a las comunidades del área del proyecto;
2. Después de incorporar la primera recomendación específica, redefinir adecuadamente el objetivo de desarrollo y el objetivo específico de acuerdo con las consecuencias y causas vinculadas al problema clave redefinido para integrar los aspectos socioeconómicos (medios de sustento y tenencia de tierras). Sobre la base de esta revisión, reajustar los productos y actividades así como el presupuesto del proyecto;
3. Mejorar la sección relativa a la estructura institucional y los aspectos organizativos teniendo en cuenta también las instituciones vinculadas a los aspectos socioeconómicos (medios de sustento y tenencia de tierras) en relación con la prevención y el manejo de incendios;
4. Después de incorporar la primera y segunda recomendación específica, mejorar la matriz del marco lógico según corresponda, teniendo en cuenta la necesidad de incluir indicadores SMART (específicos, mensurables, apropiados, rrealistas, con límite de t tiempo) adecuados;
5. Mejorar el análisis y el cuadro de actores interesados desglosando el grupo de comunidades locales y aledañas, ya que no se las debería considerar parte de un grupo homogéneo. Además, se debería describir detalladamente el potencial del sector privado y su participación en el proyecto;
6. Modificar el presupuesto de la OIMT de acuerdo con la evaluación general y las recomendaciones específicas anteriores y de la siguiente manera:
 - a) Reajustar el rubro 82 del presupuesto ajustándose a la tarifa estándar de US\$15.000,00 para los costos de la evaluación intermedia, final y ex-post; y
 - b) Recalcular los costos de apoyo al programa de la OIMT (rubro 83) para ajustarlos a la tarifa estándar del 8% del total de los costos del proyecto cubiertos por la OIMT (la suma de los rubros 10 a 82 del presupuesto); y

7. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo tercer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 611/11 Rev.1 (F)

Demostración del ecoturismo forestal comunitario para mejorar los servicios ambientales y los medios de sustento de la población local en la Provincia de Hainán, China (China)

Evaluación del cuadragésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció los esfuerzos realizados para incorporar las recomendaciones de la cuadragésima segunda reunión, pero observó que algunos aspectos importantes no se habían abordado completamente en la propuesta corregida. La información sobre el potencial para el desarrollo del ecoturismo forestal aún no es lo suficientemente clara para comprender totalmente los resultados previstos al concluir el proyecto. Algunos componentes esenciales de la propuesta enmendada siguen siendo deficientes, especialmente el análisis del problema por abordar, el objetivo específico y la estrategia de difusión. El Grupo reiteró que se deberían abordar plenamente todos estos componentes esenciales antes de poder recomendar la propuesta para su examen final.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Proporcionar mayor información sobre el potencial para el desarrollo del ecoturismo forestal en el área del proyecto a fin de garantizar la validez del trabajo propuesto. Se debería presentar información detallada que permita comprender el alcance de los resultados previstos al concluir el proyecto;
2. Mejorar considerablemente el análisis del problema definiendo solamente un problema clave para abordar en el proyecto. Sobre la base de este problema clave, se deben definir las causas fundamentales. Dado que se describen seis problemas como parte del problema clave, se deberían esclarecer las causas del problema clave identificado y se debería presentar el árbol de problemas de acuerdo con las causas planteadas;
3. Mejorar aún más la definición del objetivo específico de conformidad con el nuevo análisis del problema por abordar. Mejorar también los indicadores para medir los efectos inmediatos que se espera lograr para conseguir los objetivos de desarrollo y específico;
4. Definir más claramente los productos de acuerdo con el nuevo análisis del problema por abordar;
5. Describir más detalladamente la estrategia de difusión indicando cómo se comunicarán los resultados del proyecto para que sean de utilidad a las partes interesadas y los usuarios; y
6. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo tercer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 618/11 Rev.1 (F)

Establecimiento de un Sistema de Información Espacial sobre los Recursos Forestales (SPA-FRIS) en la Provincia de Papua Occidental (Indonesia)

Evaluación del cuadragésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció los esfuerzos realizados para incorporar las recomendaciones de la cuadragésima segunda reunión, pero observó también que muchos de los aspectos mencionados no se habían abordado totalmente en la propuesta enmendada. La información sobre el SIAPHUT diseñado por el Ministerio de Bosques y su vínculo con el sistema de información espacial sobre recursos forestales (SPA-FRIS) sigue siendo poco clara. Algunos componentes esenciales de la propuesta continúan presentando deficiencias, especialmente el análisis de actores/beneficiarios y de problemas, la matriz del marco lógico y la sección sobre la sustentabilidad futura de los resultados. Los expertos reiteraron que deberían incorporarse totalmente las recomendaciones del cuadragésimo segundo grupo en lo relativo a la necesidad de ejecutar el proyecto, su contribución al diseño del sistema de información sobre recursos forestales y la situación prevista después de la conclusión del proyecto.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Proporcionar mayor información sobre el SIAPHUT diseñado por el Ministerio de Bosques hace unos años, y aclarar de qué manera esta propuesta complementará dicho sistema de información a fin de fortalecer la sección sobre el origen del proyecto;
 2. Proporcionar más información básica sobre las características físicas y ecológicas importantes del área del proyecto;
 3. Describir en mayor detalle los resultados previstos al concluir el proyecto concentrándose claramente en el fortalecimiento institucional del centro existente de datos e información de Papua Occidental;
 4. Presentar un análisis más sistemático de los actores interesados describiendo más detalladamente la participación de las comunidades locales y del sector privado, inclusive, por ejemplo, los dueños y concesionarios de plantaciones privadas en calidad de usuarios de la información producida por el proyecto;
 5. Asegurar la compatibilidad entre el análisis del problema por abordar y el árbol de problemas y describir claramente el problema clave que se propone abordar en el proyecto;
 6. Reestructurar la matriz del marco lógico mejorando el objetivo específico y los productos y definiendo sus indicadores de manera más mensurable;
 7. Mejorar la sustentabilidad del proyecto asegurando el desarrollo ulterior de las actividades iniciadas por el mismo;
 8. Mejorar los mecanismos de participación de actores interesados mediante la revisión de la participación de las comunidades locales y del sector privado en la ejecución del proyecto;
 9. Proporcionar información más detallada sobre el equipo y software incluidos en el presupuesto de la OIMT para su compra o alquiler;
 10. Considerar la posibilidad de reducir aún más la porción del presupuesto de la OIMT asignada al personal del proyecto y a viajes de servicio, y aumentar las contribuciones del organismo ejecutor;
- y

11. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo tercer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 623/11 Rev.1 (F)

**Producción y disponibilidad de variedades clonales de teca:
desarrollo de material vegetal mejorado con fines de reforestación en
Togo (Togo)**

Evaluación del cuadragésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció los esfuerzos realizados por el proponente para incorporar los comentarios y recomendaciones de la cuadragésima segunda reunión, así como la importancia inherente de este proyecto orientado a asegurar la producción y disponibilidad de variedades clonales de teca mediante el desarrollo de material vegetal mejorado con fines de reforestación en Togo.

Sin embargo, el Grupo observó que la propuesta contenía una serie de deficiencias y discrepancias en las siguientes secciones y subsecciones: la descripción de los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales aún no está correctamente desarrollada con datos e información específicos en relación con el área del proyecto; los logros esperados después de la conclusión del proyecto siguen definidos sin seguir la orientación provista en el manual de la OIMT para la formulación de proyectos; el análisis del problema por abordar y el árbol de problemas siguen siendo deficientes, ya que las cuatro causas del problema clave identificado siguen siendo similares y la lógica vertical continúa siendo cuestionable debido a la ausencia de un vínculo claro entre el objetivo específico y el árbol de problemas; los indicadores de productos en la matriz del marco lógico aún necesitan mejorarse; debido al deficiente análisis del problema por abordar, los productos 2, 3 y 4 parecen repetirse; se debería aumentar el tamaño de letra y utilizar un diseño trimestral en lugar de mensual en el plan de trabajo; más de la mitad del presupuesto de la OIMT está asignado a costos de personal y, por lo tanto, la sustentabilidad de las actividades es cuestionable; la descripción de supuestos, riesgos y sustentabilidad sigue siendo deficiente; las funciones y responsabilidades de las comunidades aún no están correctamente descritas en la sección de mecanismos para la participación de actores interesados; la descripción de la socialización de las enseñanzas aprendidas en el proyecto y su incorporación a la política forestal nacional sigue siendo deficiente. Por último, los expertos observaron que en el organigrama presentado, el comité directivo del proyecto (CDP) aún aparece bajo la jerarquía administrativa del Ministerio del Ambiente y Recursos Forestales de Togo.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Proporcionar mayor información sobre los aspectos sociales, económicos y ambientales con datos apropiados sobre la región del proyecto (no la totalidad del país), concentrándose en la importancia de la teca para los aspectos ambientales;
2. Mejorar la definición de los resultados esperados al concluir el proyecto siguiendo la guía presentada en el manual de la OIMT para la formulación de proyectos;
3. Mejorar aún más el análisis del problema y el árbol de problemas con causas claramente vinculadas al problema clave en lugar de las existentes, que parecen ser similares con diferente redacción, y asegurar una relación lógica vertical entre el problema clave y las consecuencias correspondientes;
4. Después de incorporar la tercera recomendación específica, redefinir adecuadamente el objetivo de desarrollo, el objetivo específico y los productos pertinentes en relación con las nuevas causas y consecuencias del problema clave;
5. Después de incorporar la tercera y cuarta recomendación específica, reajustar la matriz del marco lógico incluyendo indicadores SMART (específicos, mensurables, apropiados, rrealistas, con límite de t tiempo);
6. Enmendar el plan de trabajo en base a las actividades que se realizarán para cada producto redefinido;

7. Mejorar aún más la sección sobre sustentabilidad proporcionando Información más específica conforme a la orientación provista en el manual de la OIMT para la formulación de proyectos;
8. Corregir el organigrama ubicando el comité directivo del proyecto (CDP) en la posición correcta (véase el modelo en el *Manual de la OIMT para la formulación de proyectos*, página 60), dado que el Ministerio del Ambiente y Recursos Forestales es uno de los miembros del CDP;
9. Explicar claramente en la subsección 4.3.2 de qué manera se incorporarán los resultados del proyecto a las políticas forestales nacionales;
10. Modificar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general y las recomendaciones específicas anteriores, así como de la manera siguiente:
 - a) Los presupuestos por componentes y por fuentes de financiación (OIMT y Organismo Ejecutor) derivados del presupuesto maestro deben desglosarse por subcomponentes dentro de cada rubro;
 - b) Reducir adecuadamente los rubros presupuestarios 10 y 20 para tener en cuenta los aspectos de sustentabilidad después de la conclusión del proyecto;
 - c) Reajustar el rubro 81 del presupuesto a la tarifa estándar de US\$15.000,00 para los costos de la evaluación intermedia, final y ex-post,
 - d) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (rubro 83) ajustándose a la tarifa estándar del 8% del presupuesto total del proyecto cubierto por la OIMT (suma de los rubros 10 a 82); y
11. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo tercer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 628/11 Rev.1 (F) Fortalecimiento de la gestión forestal de comunidades y pueblos indígenas de Guatemala (Guatemala)

Evaluación del cuadragésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto para contribuir a la recuperación y permanencia de los bosques comunitarios mediante el empoderamiento de las comunidades y el fortalecimiento de la gestión forestal comunitaria en las zonas de mayor pobreza de Guatemala. Sin embargo, los expertos observaron que si bien en la primera revisión de la propuesta se habían incorporado la mayoría de los comentarios de la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo segundo grupo, algunos de ellos sólo se habían abordado de manera superficial y aún faltaba gran parte de la información básica. En tal sentido, el Grupo sugirió utilizar una definición más precisa del objetivo de desarrollo y el objetivo específico, incluir un mapa de alta resolución con leyendas adecuadas que indiquen las áreas de intervención del proyecto, presentar una descripción adecuada de las gestiones operativas y organizativas, e incluir un presupuesto distribuido más equitativamente entre las distintas instituciones, especialmente en lo relativo a gastos de personal.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Presentar un mejor mapa a mayor escala que muestre las regiones donde se ejecutarán las actividades del proyecto en Guatemala, e incluir más información sobre las áreas de intervención;
2. Tanto el objetivo de desarrollo como el objetivo específico actualmente parecen demasiado amplios y se debería concentrar su enfoque en la resolución del problema clave;
3. Presentar indicadores cuantitativos claros en el marco lógico en lugar de utilizar porcentajes;
4. Incluir una descripción más clara de las gestiones organizativas y operativas y de la participación de los actores interesados, especialmente con respecto al sector forestal privado;
5. Describir claramente las deficiencias técnicas que actualmente tienen las comunidades para aplicar prácticas de manejo forestal en sus bosques comunales. Explicar claramente la función o el papel de PINFOR en este sentido;
6. Describir en detalle los componentes de los planes de manejo forestal que se elaborarán en el proyecto y las áreas que cubrirán tales planes. De ser posible, mostrarlas en el mapa;
7. Reajustar aún más el presupuesto del proyecto a fin de incluir una distribución presupuestaria más equitativa de los costos de personal y otros rubros entre las diferentes instituciones participantes con el propósito de facilitar la sustentabilidad del proyecto a largo plazo;
8. Explicar claramente en la sección de socialización del proyecto cómo se integrarán los resultados en las políticas y planes nacionales;
9. Presentar términos de referencia detallados para todos los subcontratos; y
10. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo tercer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 629/11 Rev.1 (F) Protección, manejo y restauración de tierras forestales de captación y regulación hidrológica como medida de adaptación al cambio climático (Guatemala)

Evaluación del cuadragésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto para asegurar la conservación de bosques de importancia estratégica para la captación y regulación hidrológica en Guatemala y como medida de adaptación al cambio climático. La propuesta está correctamente estructurada, pero tiene algunas secciones deficientes, tales como la justificación de la compatibilidad del proyecto con los objetivos de la OIMT, el diseño del marco lógico, las tablas presupuestarias y el análisis de riesgos. Además, la adaptación al cambio climático (ACC) sólo se menciona como marco en el título, pero ni los objetivos ni las actividades se relacionan específicamente con la ACC. Dada la importancia del propósito de este proyecto, los expertos consideraron que la propuesta debería enmendarse para incorporar las recomendaciones que se detallan a continuación.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Presentar un mejor mapa a mayor escala que muestre las cuencas hidrográficas más importantes de Guatemala y que permita la identificación de los “departamentos” mencionados en el texto de la propuesta, tales como Izabal, Alta Verapaz, Huehuetenango y Bario;
2. Considerar la aplicación de las *Directrices de la OIMT para la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados* durante la ejecución del proyecto, ya que sólo se las menciona brevemente en la sección sobre enfoques y métodos operativos (3.2) pero la referencia sigue siendo vaga;
3. Para cada zona, presentar más información sobre los aspectos sociales, económicos y ambientales del proyecto, ya que la información presentada sobre los aspectos sociales es muy global y no está realmente relacionada con el tema y las áreas prioritarias seleccionadas por el proyecto;
4. Especificar claramente todos los resultados previstos al concluir el proyecto, e indicar si el proyecto incluirá todas las cuencas hidrográficas del país o se considerarán sólo algunas áreas piloto de captación y regulación hidrológica;
5. Incluir más datos sobre el tipo de herramientas e instrumentos que se aplicarán en el establecimiento de un sistema nacional de reservas de agua (instrumentos para el pago de servicios ambientales, reservas de agua e incentivos tales como los provistos por PINFOR y PINPEP, etc.);
6. Mencionar claramente las otras instituciones relacionadas con el manejo de cuencas hidrográficas y contemplar la posibilidad de integrarlas como entidades colaboradoras e incluirlas, por tanto, en el análisis de actores/beneficiarios. Cabe destacar que en la sección sobre supuestos y riesgos, se menciona que el proyecto se basa principalmente en acciones de coordinación y monitoreo entre las diferentes instancias involucradas en la generación de información primaria sobre las tierras forestales de captación y regulación hidrológica, pero dichas instancias no se presentan ni se mencionan claramente;
7. Si bien la ACC es una condición estructural del proyecto, no forma parte de su enfoque principal y se lo debería aclarar en la descripción de los enfoques. En la sección de enfoques y métodos operativos se incluye alguna información al respecto, pero el vínculo sigue siendo leve y poco convincente;
8. Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT ajustándose a la tarifa estándar del 8% del costo total del proyecto cubierto por la Organización; y

9. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo tercer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 630/12 (F)

Desarrollo de la capacidad del sector forestal público y privado de Suriname para lograr la ordenación forestal sostenible (Suriname)

Evaluación del cuadragésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto orientado a fortalecer la capacidad y los conocimientos del sector público y privado de Suriname a fin de contribuir al manejo sostenible de sus bosques. Sin embargo, varios de los componentes del proyecto son ambiguos, o carecen de un enfoque preciso o son muy enrevesados. Además, los productos previstos en el proyecto van mucho más allá del alcance y la autoridad del organismo proponente y seguramente se necesitarán varios años para que las capacidades locales dejen de ser una limitación en el progreso hacia la ordenación forestal sostenible y el desarrollo de un sólido sector forestal en Suriname, y para que se establezcan normas nacionales claras de ordenación y manejo forestal sostenible, en particular, reglamentos claramente definidos para la planificación del manejo forestal, medidas para mitigar el impacto ambiental de la explotación de madera y técnicas de extracción de impacto reducido. Por otra parte, la propuesta no trata en absoluto el aspecto de la sustentabilidad de todos estos resultados ni se indica cómo se los mantendrá en el transcurso del tiempo.

Por lo tanto, el Grupo consideró que este proyecto es demasiado ambicioso y poco realista y señaló que sería más apropiado que el organismo proponente se concentrara en un problema central específico que obstaculice la actividad del sector forestal en Suriname a fin de encontrar una solución adecuada en el corto plazo con un impacto positivo en el desarrollo del sector forestal del país.

En tal sentido, los expertos consideraron que para aumentar las posibilidades de éxito de una iniciativa de este tipo, el proponente debería primeramente definir con claridad las deficiencias específicas y/o inherentes del proceso de ordenación y manejo forestal del país en base a una evaluación interna de los indicadores correspondientes al primer criterio del conjunto de C&I de la OIMT: "Condiciones propicias para la ordenación forestal sostenible" y posteriormente formular una nueva propuesta de proyecto basada en los resultados de tal evaluación, ajustándose estrictamente al formato especificado en la tercera edición del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla porque se necesita una reformulación total.

PD 631/12 (F) Reforestación de los humedales costeros del Sur de Ghana con especies nativas de árboles y bambú (Ghana)

Evaluación del cuadragésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que esta propuesta estaba correctamente estructurada y cumplía con los objetivos y prioridades de la OIMT. Sin embargo, se observaron también una serie de deficiencias y discrepancias en las siguientes secciones y subsecciones: se hace referencia al CIMT de 1994 en lugar del CIMT de 2006; no se incluyeron los resultados y conclusiones de los principales proyectos y programas pasados y en curso sobre humedales; falta un análisis de actores/beneficiarios para explicar el cuadro de actores interesados donde los usuarios locales se consideran un grupo homogéneo; los aspectos culturales, económicos y ambientales no están descritos en suficiente detalle con información y datos específicos del área del proyecto; el análisis del problema por abordar y el árbol de problemas son deficientes porque falta una lógica vertical que vincule el problema clave con las causas; los indicadores presentados en la matriz del marco lógico no son mensurables; la secuencia de actividades no es realista para lograr los tres productos previstos; la sección sobre supuestos, riesgos y sustentabilidad es deficiente.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Hacer referencia al CIMT de 2006 en la sección relativa al cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT;
2. Agregar un resumen de los resultados y conclusiones del proyecto de manejo de humedales costeros (CWMP), el programa del extenso ecosistema marino del Golfo de Guinea y el programa de restauración ecológica del lago Korie (KLERP);
3. Describir más detalladamente los aspectos sociales, económicos y ambientales con datos apropiados concentrados en el área del proyecto;
4. Mejorar el análisis del problema por abordar y el árbol de problemas reformulando las causas principales claramente vinculadas al problema clave (por ejemplo, falta la causa relacionada con los medios de sustento) y asegurando a la vez una lógica vertical entre el problema clave y las consecuencias correspondientes;
5. Después de incorporar la cuarta recomendación específica, redefinir adecuadamente los productos en relación con las nuevas causas del problema clave;
6. Después de incorporar la cuarta y quinta recomendación específica, reajustar la matriz del marco lógico asegurando la inclusión de indicadores específicos, mensurables, apropiados, rrealistas y con límite de t tiempo (SMART);
7. Corregir el plan de trabajo en base a las actividades que se realizarán en relación con cada uno de los productos redefinidos;
8. Mejorar la sección sobre supuestos, riesgos y sustentabilidad incluyendo información más específica conforme a la orientación provista en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos;
9. Corregir el presupuesto de la OIMT en base a la evaluación general y las recomendaciones específicas anteriores y de la siguiente manera:
 - a) Reducir los costos de combustible y transferirlos al rubro 50 del presupuesto;
 - b) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (componente 83) ajustándose a la tarifa estándar del 8% del costo total del proyecto cubierto por la Organización (suma de los componentes 10 – 82); y

10. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo tercer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 632/12 (F)

Conservación de bosques secos en la cordillera costera del Ecuador
(Ecuador)

Evaluación del cuadragésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto orientado a conservar ecosistemas forestales y mejorar la calidad de vida de las comunidades en la cordillera costera del Ecuador mediante la reducción de las tasas de deforestación y degradación forestal en un área de 340.000 hectáreas controlando y mitigando el impacto de las actividades productivas y desarrollando alternativas de producción compatibles con la conservación de la biodiversidad. Sin embargo, varios de los componentes del proyecto son ambiguos, o carecen de un enfoque preciso o son muy enrevesados. Además, si bien las comunidades de la cordillera costera del Ecuador serán las principales beneficiarias del proyecto, no se incluye en la propuesta un análisis apropiado de la tenencia de la tierra en las 340.000 hectáreas que se propone manejar, ni se indica si los propietarios legales, ya sea las comunidades o el sector privado, y los gobiernos regionales y locales, aceptaron participar en las actividades propuestas en el proyecto o autorizaron al organismo ejecutor a elaborar planes de uso de tierras y aplicar medidas de control. Por otra parte, en la propuesta no se identifican las “comunidades piloto”, ni se menciona ningún tipo de participación comunitaria en la formulación del proyecto.

Por lo tanto, el Grupo consideró que esta propuesta se formuló utilizando un enfoque no participativo y sin seguir el formato estipulado en el manual de la OIMT, además de ser demasiado ambicioso y desvinculado de la realidad. Por otra parte, con respecto al presupuesto, los expertos se preguntaron si el organismo ejecutor proporcionaría fondos de contrapartida para el proyecto o si se esperaba que los gobiernos locales y las comunidades facilitaran dichos fondos.

En vista de todas estas observaciones y recomendaciones y dada la importancia del propósito de este proyecto, el Grupo de Expertos consideró que se debería formular una nueva propuesta utilizando un enfoque participativo con todos los actores interesados y siguiendo el formato estipulado en la tercera edición del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (2009, Serie IG n° 13) y, en particular, el apéndice A. Además, se sugirió que en el nuevo proyecto se contemple la aplicación de las *Directrices de la OIMT para la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados*.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

PD 634/12 (F,M,I) Estudio del comportamiento de especies maderables nativas con importancia comercial del bosque húmedo tropical en Honduras - Fase III (PROECEN III) (Honduras)

Evaluación del cuadragésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto para consolidar la investigación silvícola y la información disponible sobre 40 especies maderables nativas de la costa atlántica de Honduras. Los expertos observaron también que el Consejo, en su vigésimo sexto período de sesiones, celebrado en mayo/junio de 1999, había aprobado un proyecto previo de tres fases: PD 22/99 Rev.2 (F) – “Estudio del comportamiento de especies maderables nativas con importancia comercial del bosque húmedo tropical en Honduras”, cuyas primeras dos fases concluyeron satisfactoriamente en marzo de 2004. Esta nueva propuesta reemplaza a la tercera fase original del proyecto PD 22/99 Rev.2 (F) en base a las recomendaciones formuladas en una evaluación intermedia, así como otros aspectos. Sin embargo, el Grupo señaló que la propuesta presentada no incluía una descripción de los logros alcanzados en las dos primeras fases del proyecto PD 22/99 Rev.2 (F) ni se basaba en sus resultados, sino que más bien repetía muchas de las actividades y productos ya iniciados en las fases I y II. Además, la nueva propuesta contiene demasiados productos, que en su mayoría parecen estar formulados como actividades en lugar de productos. En consecuencia, el Grupo de Expertos recomienda reformular la propuesta para concentrarse en la consolidación de los trabajos de investigación y estudios previamente iniciados, la amplia difusión de los resultados a través de publicaciones y artículos en revistas especializadas, y la transferencia de la tecnología desarrollada por el proyecto a través de seminarios/talleres a fin de garantizar la aplicación de los resultados de la investigación por el sector privado, el gobierno y las comunidades en sus actividades de reforestación y plantación.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Reformular la propuesta sobre la base de los logros obtenidos durante la primera y segunda fase del proyecto PD 22/99 Rev.2 (F) concentrándose en la consolidación de los trabajos de investigación y estudios previamente iniciados, la amplia difusión de los resultados a través de publicaciones y artículos en revistas especializadas, y la transferencia de la tecnología desarrollada en el proyecto mediante seminarios/talleres. Explicar claramente el origen de la propuesta;
2. Incluir una síntesis técnica de los logros alcanzados en la primera y segunda fase del proyecto PD 22/99 Rev.2 (F). Incluir una lista de las 40 especies iniciales estudiadas y las que actualmente se consideran de mayor potencial;
3. Mejorar y definir más precisamente el árbol de problemas analizando la situación actual con respecto a ensayos silvícolas y plantaciones en Honduras y mostrando el problema clave que se propone abordar en el proyecto;
4. Mejorar y definir más claramente las secciones sobre la participación de los actores interesados (inclusive el ICF, la industria forestal, las comunidades, etc.), el análisis del problema por abordar, la estrategia operativa, los aspectos técnicos y científicos, los aspectos sociales y el marco lógico. Seguir estrictamente la estructura y contenido del formato de la OIMT para la formulación de proyectos;
5. Reducir el número de productos y actividades generales concentrándose en la consolidación de los trabajos de investigación y estudios previamente iniciados, la amplia difusión de los resultados mediante publicaciones y artículos en revistas especializadas, y la transferencia de la tecnología desarrollada en el proyecto a través de seminarios/talleres, y definir claramente todos estos componentes. Además, en la matriz del marco lógico se deberían incluir indicadores SMART (específicos, mensurables, apropiados, realistas y con límite de t tiempo) y medios de verificación cualitativos y cuantitativos apropiados;

6. Definir claramente las medidas que tomará ESNACIFOR para asegurar la sustentabilidad del proyecto a largo plazo, especialmente la recopilación continua de datos periódicos derivados de los ensayos silvícolas establecidos y su análisis y difusión;
7. Presentar términos de referencia detallados para todos los subcontratos. Considerar la posibilidad de producir publicaciones digitales en lugar de impresas y reducir el presupuesto según corresponda;
8. Presentar más información sobre la estructura administrativa del proyecto y describir más detalladamente la estructura técnica y administrativa de ESNACIFOR, inclusive sus objetivos y logros;
9. Incluir en el presupuesto los costos de las auditorías independientes anuales y final, preferiblemente como parte de la contribución de contrapartida;
10. Presentar presupuestos detallados/desglosados por componentes y por actividades separadamente para la contribución de la OIMT y de contrapartida, incluidos los costos unitarios, según el formato de presupuestos de la OIMT. Especificar claramente los datos de la contribución de ESNACIFOR y justificar la necesidad de gastos tal altos de subcontratos, bienes de capital y otros costos, o reducir el presupuesto según corresponda;
11. Reajustar los costos de control y examen de la OIMT a US\$10.000 por año, incluir US\$15.000 para la evaluación ex-post y calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT ajustándose a la tarifa estándar del 8% del costo total del proyecto cubierto por la OIMT; y
12. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo tercer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 635/12 (F) Elaboración de directrices para el manejo de la zona de amortiguación del Parque Nacional Pulong Tau con la participación de las comunidades locales, Sarawak, Malasia (Malasia)

Evaluación del cuadragésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que el objetivo de este proyecto era la ordenación y manejo sostenible de la zona de amortiguación del Parque Nacional Pulong Tau como seguimiento del proyecto PD 451/07 Rev.1 (F): “Área de conservación de biodiversidad transfronteriza: Parque Nacional Pulong Tau, Estado de Sarawak -- Fase II”, cuya ejecución finalizará en junio de 2012.

Sin embargo, la propuesta no contiene una descripción clara de su origen en relación con el PD 451/07 Rev.1 (F), que debería incluir información y datos sobre la zona de amortiguación del Parque Nacional Pulong Tau. Los expertos observaron que era preciso mejorar considerablemente muchas secciones de la propuesta, ya que contenían información muy general pese a que debería haber suficientes datos específicos derivados del proyecto PD 451/07 Rev.1 (F). En particular, el Grupo observó que el análisis de actores/beneficiarios y el análisis del problema por abordar no habían sido correctamente desarrollados y faltaba información básica esencial. Por otra parte, los expertos encontraron disparidades entre el árbol de problemas, la matriz del marco lógico, los productos y las actividades, lo que afectaba la lógica general de todo el proyecto. Con respecto al presupuesto, el Grupo observó que se había adjudicado un monto considerable de la contribución de la OIMT para gastos de personal y consideró que esta asignación presupuestaria debería reducirse, aumentando al mismo tiempo las contribuciones del organismo ejecutor. El Grupo expresó especial preocupación con respecto a la sustentabilidad del proyecto después de su conclusión y recomendó un análisis más exhaustivo de la sustentabilidad para garantizar un mecanismo institucional que permita continuar las actividades iniciadas por el proyecto.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Incluir una lista de siglas y abreviaturas;
2. Presentar más información básica sobre el origen de la propuesta en conexión con los principales resultados y conclusiones del proyecto en curso PD 451/07 Rev.1 (F): “Área de conservación de biodiversidad transfronteriza: Parque Nacional Pulong Tau, Estado de Sarawak -- Fase II”. Describir claramente el trabajo propuesto comparando los logros y brechas del PD 451/07 Rev.1 (F) dado que existe la necesidad evidente de evitar la duplicación de esfuerzos;
3. Incluir un mejor mapa que muestre la zona de amortiguación del Parque Nacional Pulong Tau y la ubicación de las comunidades indígenas;
4. Mejorar la sección sobre la ubicación geográfica del proyecto incluyendo más información de carácter ambiental;
5. Mejorar la sección sobre los aspectos sociales, culturales y económicos presentando separadamente los tres componentes: aspectos sociales, culturales y económicos y, en especial, utilizando toda la información existente sobre estos temas para aumentar la calidad de esta sección de la propuesta;
6. Mejorar la sección 2.1.1 (Estructura institucional y aspectos organizativos) explicando mejor las funciones y responsabilidades específicas de los diferentes organismos e instituciones y sus respectivas capacidades;
7. Desarrollar un análisis más sistemático de actores/beneficiarios en la formulación de la propuesta a fin de mostrar claramente la evaluación de las necesidades de tales actores. Dado que ya se han llevado a cabo consultas previas y se han evaluado las necesidades de las comunidades locales en la Fase II del proyecto del Parque Nacional Pulong Tau, deberían presentarse brevemente

dichas necesidades para establecer el vínculo con esta nueva propuesta. Asegurar la incorporación de todos los grupos de actores pertinentes, inclusive los actores terciarios. Si Erickson Air Crane Co. es un actor, se debería incluir esta empresa en el cuadro de análisis de actores;

8. Describir más detalladamente cómo conseguirá el proyecto la participación total y eficaz de los pueblos indígenas en el manejo sostenible de la zona de amortiguación del Parque Nacional Pulong Tau;
9. Describir en detalle las actividades alternativas de sustento con más información sobre el sistema *Tangan* para la restauración de recursos pesqueros en el Río Kubaan;
10. Justificar la inclusión del producto 8 (“Facilitación de la solicitud de partidas de nacimiento y documentos de identidad”) en relación con el mandato de la OIMT;
11. Presentar un análisis completo del problema por abordar además del árbol de problemas, describiendo exhaustivamente las causas fundamentales del problema relacionado con el manejo de la zona de amortiguación del Parque Nacional Pulong Tau (PNTP). Por ejemplo, el problema clave podría ser: “no existe un plan de manejo para la zona de amortiguación que tenga en cuenta las necesidades de desarrollo de las comunidades locales”. Las causas de este problema serían: (i) el PNTP se estableció sin tener en cuenta las necesidades de las comunidades locales; (ii) no hay directrices claras para orientar el manejo de la zona de amortiguación; y (iii) no existen oportunidades para fuentes alternativas de ingresos;
12. Reformular los objetivos específicos y los indicadores de resultados sobre la base del nuevo análisis del problema por abordar;
13. Reformular los productos y actividades de acuerdo con el nuevo análisis del problema y de actores/beneficiarios. Se deberían prever tres productos vinculados a las tres causas directas del problema clave;
14. Mejorar la sección 3.2 (“Enfoques y métodos operativos”) ya que algunos de los métodos presentados se aproximan más a actividades (estudio científico, establecimiento de un centro de campo para actividades y capacitación, y elaboración de directrices);
15. Modificar el presupuesto del proyecto de la siguiente manera:
 - a) Reajustar el presupuesto de acuerdo con la nueva estructura de actividades;
 - b) Reducir el presupuesto de la OIMT, especialmente con respecto a los gastos de personal, y aumentar al mismo tiempo las contribuciones del organismo ejecutor;
 - c) Justificar el alquiler de un helicóptero;
 - d) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT ajustándose a la tarifa estándar del 8% del total de los costos del proyecto;
16. Mejorar la sustentabilidad del proyecto asegurando la continuidad del manejo de la zona de amortiguación y la participación de los principales actores interesados. Describir los compromisos ya asumidos por el gobierno local para asegurar el desarrollo de las actividades iniciadas por el proyecto;
17. Mejorar el organigrama del proyecto presentando un diagrama que muestre todas las conexiones entre las diferentes instituciones y no sólo la jerarquía vertical;
18. Mejorar la sección 4.2.1 (“Equipo de gestión del proyecto”) con los currículums del equipo del proyecto y las capacidades de las personas seleccionadas;
19. Mejorar la sección 4.4.2 (“Socialización de las experiencias del proyecto”) explicando cómo se incorporarán y adoptarán las directrices de manejo de la zona de amortiguación a nivel estatal y cómo se las reproducirá y aplicará en otras áreas protegidas; y
20. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo tercer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 637/12 (F)

Zonificación y ordenación sostenible de la zona de amortiguación del Parque Nacional de Minkébé con miras a la conservación transfronteriza del Área TRIDOM (Gabón)

Evaluación del cuadragésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de establecer el componente gabonés de la red de conservación transfronteriza TRIDOM, que cubre tres países (Camerún, República Centroafricana y República del Congo). Sin embargo, el Grupo observó que la propuesta de proyecto, que supuestamente se había derivado de la ejecución del anteproyecto PPD 147/11 Rev.1 (F), no contenía los resultados y conclusiones de dicho anteproyecto dado que su informe final y su informe técnico final se habían terminado después de presentar la propuesta a la Secretaría de la OIMT.

El Grupo de Expertos señaló que **TODAS** las secciones y subsecciones cruciales de la propuesta eran deficientes, vagas, carecían de información útil y/o mostraban una cantidad de incoherencias y fallas, en particular las siguientes: el análisis de actores/beneficiarios, el análisis del problema por abordar y el árbol de problemas, la estrategia operativa, la matriz del marco lógico, la evaluación de riesgos y la sustentabilidad futura.

En la opinión de los expertos, la propuesta enmendada debería devolverse al proponente para asegurar un uso adecuado de los resultados del anteproyecto, inclusive la información y datos recopilados así como los resultados del análisis de actores/beneficiarios. Además, teniendo en cuenta las recomendaciones del informe de la reciente meta-evaluación de proyectos sometidos a evaluaciones ex-post, la formulación de nuevas propuestas sin incorporar adecuadamente los trabajos anteriores es inaceptable.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

PD 638/12 (F)

Promoción de técnicas de extracción de impacto reducido y gestión de fauna en las concesiones forestales de Gabón (Gabón)

Evaluación del cuadragésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de promover técnicas de extracción de impacto reducido y la gestión de la fauna en las concesiones forestales de Gabón. Según se observó en la propuesta, este proyecto supuestamente es la continuación del proyecto PD 392/06 Rev.2 (F); que fue sometido a una evaluación ex-post y cuyos resultados y conclusiones se presentaron durante el cuadragésimo séptimo período de sesiones del Consejo de la OIMT, celebrado en noviembre de 2011.

Sin embargo, el Grupo de Expertos señaló que la mayoría de las secciones y subsecciones de la propuesta eran deficientes, vagas, carecían de información útil y/o mostraban una cantidad de incoherencias y fallas, en particular las siguientes:

- falta el análisis de actores/beneficiarios y no se explica correctamente cómo se elaboró el cuadro de actores (durante la formulación de la propuesta se deben realizar consultas con los actores interesados). En el texto de la propuesta no se incluyen contribuciones financieras del sector privado u otras partes, y la contribución en especie del organismo ejecutor no da suficiente confianza de que podrá sustentar las operaciones una vez concluido el proyecto;
- el análisis del problema por abordar y el árbol de problemas son muy deficientes y no tienen en cuenta los resultados y problemas encontrados en el proyecto anterior. Específicamente, no se explica correctamente cómo se superarían los problemas que impidieron el éxito del proyecto previo;
- no se explica claramente la estrategia operativa del proyecto y, por lo tanto, es difícil evaluar la matriz del marco lógico;
- el presupuesto es demasiado elevado y no está claramente vinculado al enfoque operativo del proyecto, sus insumos y sus productos;
- las secciones de las actividades, evaluación de riesgos y sustentabilidad futura no están correctamente desarrolladas.

En la opinión de los expertos, la propuesta enmendada debería devolverse al proponente para asegurar un uso adecuado de los resultados del proyecto anterior. Sobre la base de las recomendaciones del informe de la reciente meta-evaluación de proyectos sometidos a evaluaciones ex-post, la formulación de nuevas propuestas sin incorporar adecuadamente los trabajos anteriores es inaceptable. Los proponentes deberían garantizar que todas las nuevas propuestas se diseñen en base a las experiencias y enseñanzas adquiridas y con una justificación clara de su sustentabilidad futura.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

PD 640/12 (F)

Implementar y fomentar el manejo forestal sostenible mediante la aplicación de la legislación y la gobernanza forestal en Colombia (Colombia)

Evaluación del cuadragésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

Esta propuesta de proyecto se derivó de los resultados y las recomendaciones del anteproyecto TFL PPD 001/09 ejecutado por la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible (ASOCARS), que reveló que en el país se ejerce presión sobre los bosques naturales propiciada por diversos factores entre los cuales se incluyen el aprovechamiento ilegal de productos forestales, los procesos de ocupación de tierras, la existencia de políticas de otros sectores de la economía que suelen minimizar la importancia del ecosistema forestal y sus bienes y servicios, y la ausencia de capacitación técnica, normativa y de gestión de los bosques naturales. Por lo tanto, la propuesta es sumamente compatible con los objetivos y prioridades de la OIMT. Sin embargo, el Grupo de Expertos observó que si bien la propuesta estaba correctamente estructurada, el documento tenía ciertas deficiencias, especialmente con respecto a la compleja situación sociocultural de Colombia, el marco lógico y la interacción interinstitucional en general. Por último, aunque igualmente importante, en la propuesta no se mencionan las directrices de la OIMT para la OFS o su conjunto de C&I para la ordenación forestal sostenible, dos instrumentos que podrían constituir una base perfecta para medir el progreso realizado hacia la OFS en el contexto del proyecto.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mencionar las directrices de la OIMT y su conjunto de C&I sobre ordenación forestal sostenible y utilizar estos instrumentos para mejorar la ejecución general de la propuesta de proyecto;
2. Describir más exhaustivamente los aspectos económicos y ambientales de la propuesta. Explicar en más detalle la compleja situación social, especialmente con respecto a los actores primarios, que abarcan muchas realidades diferentes;
3. Describir más detalladamente las funciones y responsabilidades específicas y la interacción entre las tres instituciones principales, y describir más exhaustivamente las capacidades de cada una con respecto a la ejecución del proyecto;
4. Incluir más información básica sobre las causas del problema clave y, en particular, con respecto a la deficiente gobernanza forestal existente en Colombia. Además, la degradación de los bosques naturales no debería presentarse como el problema clave sino como una consecuencia o efecto del limitado grado de observancia/aplicación de la legislación forestal;
5. Reformular el objetivo específico en términos tales como: "mejorar la aplicación de la legislación y la gobernanza forestal en Colombia", ya que su definición actual refleja más bien una actividad en lugar de un objetivo. Reajustar los indicadores, medios de verificación y supuestos importantes en base a esa modificación y cuantificar los indicadores;
6. Describir adecuadamente las obligaciones clave del organismo ejecutor y la relación /articulación entre las diferentes estructuras a cargo del proyecto. Mejorar el organigrama y mostrar la estructura a nivel regional (inclusive el vínculo con el comité consultivo);
7. Mejorar la descripción del equipo de gestión del proyecto, que debería ajustarse al personal clave presentado en el anexo 3 de la propuesta;
8. Describir más detalladamente las funciones y responsabilidades del comité directivo del proyecto (CDP) y mostrar el vínculo con otros componentes de la estructura administrativa en el organigrama corregido;
9. Explicar cómo trabajará el comité consultivo y definir el estatus de sus miembros;

10. Explicar cómo se asegurará la participación activa constante de los actores y beneficiarios del proyecto, además de ser simplemente participantes de los talleres y grupos de trabajo;
11. Mostrar los medios financieros adjudicados para la difusión de los resultados del proyecto;
12. Describir detalladamente el componente de capacitación del proyecto. Indicar claramente los temas por cubrir, los beneficiarios de la capacitación, el número de cursos y su duración, etc.;
13. Presentar términos de referencia para todos los subcontratos importantes, por ejemplo, el programa de capacitación, el análisis de procedimientos y trámites organizativos /administrativos, etc.;
14. Reducir el presupuesto de la OIMT y asegurar una distribución mucho más equilibrada entre las contribuciones de la OIMT y de contrapartida al presupuesto general del proyecto, especialmente con respecto a los expertos;
15. Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT ajustándose a la tarifa estándar del 8% del costo total del proyecto cubierto por la OIMT; y
16. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo tercer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 641/12 (F)

Fortalecimiento de la gobernanza y del manejo forestal de bajo impacto en el corredor de la Sierra Madre – Selva Zoque: una estrategia para la adaptación al cambio climático (Fase 1: Estado de Chiapas) (México)

Evaluación del cuadragésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este pequeño proyecto para poner en práctica un modelo de manejo forestal comunitario de bajo impacto adaptado al cambio climático en dos comunidades del corredor de la Sierra Madre – Selva Zoque en el estado de Chiapas (México), con miras a mejorar el nivel de vida de las poblaciones dependientes del bosque. Los expertos señalaron que la propuesta estaba correctamente formulada de acuerdo con el formato estipulado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos. Además, el origen de la propuesta está claramente descrito. Sin embargo, se debería presentar más información sobre los aspectos sociales y culturales en relación con los bosques. Por otra parte, en el análisis del problema por abordar y el árbol de problemas se podría mejorar la definición del problema real y sus causas, la definición de los objetivos de desarrollo y específico podría ser más concisa, el plan de trabajo debería incluir las partes responsables de ejecutar las actividades, y el presupuesto debería reflejar el logro de los productos dentro de las comunidades, en lugar de concentrarse solamente en cubrir los costos de los consultores externos no relacionados con las comunidades y los gastos de su participación en conferencias internacionales. Además, la propuesta no contiene una descripción adecuada del modelo MCACC, incluida su esencia y contenido, ni una justificación de por qué se seleccionó este modelo en particular. Tampoco se mencionan en la propuesta las *Directrices de la OIMT para la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados*, aunque serían sumamente aplicables a la situación actual del área de influencia de la propuesta. Por último, aunque igualmente importante, se deberían incluir los gobiernos locales y regionales como actores del proyecto y se debería describir claramente cómo se relaciona el proyecto con las políticas forestales de México a nivel local, regional y nacional.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Contemplar la aplicación de las *Directrices de la OIMT para la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados* durante la ejecución del proyecto;
2. Incluir una descripción detallada del modelo MCACC, su esencia y contenido, y justificar la selección de este modelo frente a los otros existentes;
3. Presentar información adecuada con respecto a los aspectos sociales y culturales relacionados con los bosques en la región y explicar claramente la conexión de este proyecto con las políticas y estrategias regionales del estado de Chiapas;
4. Concentrar el análisis del problema y el árbol de problemas en el problema real y sus causas en lugar de mencionar un “manejo inadecuado de los bosques producto de...”. Mejorar el análisis del problema y el árbol de problemas;
5. Considerar la participación de otras instituciones en el proyecto, por ejemplo los gobiernos locales y regionales, así como las comunidades mismas, y presentar un organigrama que muestre las funciones e interacciones de cada una de estas partes en la ejecución de las actividades del proyecto. Considerar la posibilidad de incluir estas partes como entidades colaboradoras;
6. Presentar una definición más concisa del objetivo de desarrollo y el objetivo específico en lugar de las amplias definiciones presentadas en la propuesta actual;

7. Definir productos concretos, ya que los actuales parecen ser más bien indicadores. Además, incluir indicadores SMART (específicos, mensurables, apropiados, realistas y con límite de t tiempo) cualitativos y cuantitativos y medios de verificación apropiados, en particular, relacionados con los impactos y resultados del proyecto, para permitir visualizar claramente la situación antes y después de la intervención del proyecto;
8. La mayoría de las actividades no parecen estar relacionadas con el árbol de problemas, los productos y el presupuesto del proyecto. Correlacionar e integrar todos estos componentes de la manera correspondiente;
9. Reestructurar el plan de trabajo para incluir las partes responsables de la ejecución de las actividades según se estipula en el formato de la OIMT;
10. Reevaluar el presupuesto general para reflejar el logro de los productos dentro de las comunidades, en lugar de concentrarse únicamente en cubrir los costos de los consultores externos no relacionados con las comunidades y los gastos de su participación en conferencias internacionales;
11. Asegurar una distribución mucho más equilibrada entre las contribuciones de la OIMT y de contrapartida al presupuesto general del proyecto, especialmente con respecto al personal del proyecto y viajes internacionales. Los gastos administrativos también se deben cubrir con fondos de contrapartida;
12. Describir cómo se sustentarán las actividades en el largo plazo (después de la conclusión del proyecto) indicando qué instituciones se harán cargo de su ejecución y cómo se conseguirán los recursos necesarios;
13. Contemplar la creación de un Comité Técnico del Proyecto para orientar la ejecución de las actividades e incluir entre sus miembros a representantes de los gobiernos locales y regionales y las comunidades participantes;
14. Reajustar los costos de control y examen de la OIMT a US\$5.000 por año, incluir US\$15.000 para la evaluación intermedia/ex-post y calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT ajustándose a la tarifa estándar del 8% del costo total del proyecto cubierto por la OIMT; y
15. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo tercer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 642/12 (F)

**Restauración de paisajes forestales tropicales en el Norte de Veracruz
con sistemas agroforestales (México)**

Evaluación del cuadragésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto orientado a promover el manejo sostenible de las tierras forestales de la región de Papantla en Veracruz, México, mediante la reducción de las tasas actuales de deforestación y degradación forestal con el establecimiento de áreas de manejo sostenible y la incorporación de actividades agroforestales en tierras agrícolas y ganaderas y actividades productivas de restauración en bosques primarios y secundarios degradados. Además, el proyecto busca mejorar los datos y conocimientos sobre los servicios ambientales de los bosques y su incremento, promover las condiciones propicias para reducir la deforestación y la degradación forestal y mejorar los servicios ambientales, y establecer proyectos de demostración en el terreno sobre el manejo forestal sostenible, la restauración de bosques degradados y la rehabilitación de tierras forestales degradadas.

Sin embargo, varios de los componentes del proyecto son muy complejos, o carecen de un enfoque preciso, o son muy enrevesados, inconexos o confusos. Además, si bien las comunidades de la región de Papantla de Veracruz serán las principales beneficiarias del proyecto, no se incluye en la propuesta un análisis apropiado de la tenencia de la tierra, ni se indica si los propietarios legales, ya sea las comunidades o el sector privado, y los gobiernos regionales y locales, aceptaron participar en las actividades propuestas en el proyecto o autorizaron al organismo executor a elaborar planes de restauración de tierras y revisar la legislación vigente. Por otra parte, en la propuesta no se identifican las “comunidades piloto”, ni se menciona ningún tipo de participación comunitaria en la formulación del proyecto. Además, ninguna de las áreas piloto o de demostración propuestas, ni los siete corredores ecológicos, han sido demarcados y, de hecho, ni siquiera han sido identificados. Por último, tampoco se explica claramente en la propuesta la sustentabilidad de las actividades después de la conclusión del proyecto.

Por lo tanto, el Grupo consideró que esta propuesta se formuló utilizando un enfoque no participativo y sin seguir estrictamente el formato estipulado en el manual de la OIMT, ya que faltan componentes y algunas secciones son deficientes. Por otra parte, con respecto al presupuesto, los expertos se preguntaron si el organismo executor proporcionaría fondos de contrapartida para el proyecto o si se esperaba que los gobiernos locales y las comunidades facilitaran dichos fondos.

En vista de todas estas observaciones y recomendaciones y dada la importancia del propósito de este proyecto, el Grupo de Expertos consideró que se debería formular una nueva propuesta utilizando un enfoque participativo con todos los actores interesados y siguiendo el formato estipulado en la tercera edición del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (2009, Serie IG n^o 13) y, en particular, el apéndice A.

Además, se sugirió que en el nuevo proyecto se contemple la aplicación de las *Directrices de la OIMT para la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados*.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

PD 643/12 (F)

Determinación de índices de incremento y crecimiento de las principales especies comerciales para ajustar programas de manejo de las selvas de la península de Yucatán, México (México)

Evaluación del cuadragésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto orientado a reestructurar una red de parcelas permanentes de muestreo para proyectar los índices de crecimiento y rendimiento de las especies comerciales de los bosques naturales de la Península de Yucatán en México, con el propósito general de determinar ciclos de corta más realistas y, de ese modo, mejorar la calidad y cantidad de sus bosques en el futuro. Sin embargo, el Grupo consideró que no se había presentado una suficiente base técnica o científica y que no se había incluido en la propuesta un diseño o método estadístico. Además, la propuesta no incluye información sobre el contenido de los paquetes silvícolas ni explica de qué manera estas herramientas ayudarán a los actores potenciales a establecer o mejorar el manejo de las selvas de la península de Yucatán. Por otra parte, se consideró que el árbol de problemas era deficiente y los productos previstos no estaban claramente definidos. El Grupo cuestionó también la sustentabilidad de la red de parcelas a largo plazo y consideró que se debería describir la estructura institucional posterior al proyecto. En vista de estos comentarios, el Grupo de Expertos consideró que sería conveniente que el organismo proponente presentara un anteproyecto en lugar de reformular la propuesta de proyecto actual.

B) Recomendaciones específicas

El Grupo de Expertos recomienda que en lugar de enmendar el proyecto PD 643/12 (F), se formule un anteproyecto. Dicho anteproyecto deberá comprender los siguientes componentes:

Objetivo: Llevar a cabo un diagnóstico entre los actores pertinentes a fin de analizar las dificultades de los datos actuales de los índices de crecimiento y rendimiento (C&R) utilizados para determinar los ciclos de corta en la península de Yucatán y, sobre esa base, definir una estrategia y metodología general para actualizar y desarrollar la información requerida sobre los índices de crecimiento para lograr el manejo forestal sostenible en la región.

Resultados principales:

- Un análisis participativo documentado de los datos actuales de C&R y el estado de las parcelas permanentes de muestreo (PPM) originales que generan dicha información, así como una estrategia para mejorar la red actual de PPM y el análisis de los datos generados en dichas parcelas.
- Una metodología detallada que incluya el desarrollo del diseño estadístico a fin de actualizar los datos de C&R y elaborar los paquetes silvícolas necesarios para mejorar las prácticas de manejo forestal en la región.
- Una propuesta de proyecto completa de un máximo de 30 páginas para poner en práctica la mencionada estrategia orientada a actualizar los datos de C&R utilizando la metodología diseñada y para difundir los paquetes silvícolas a fin de asegurar su aplicación en la región.

Principales tareas por realizar:

1. Compilar información básica sobre los datos de C&R actualmente disponibles y el estado de las parcelas permanentes de muestreo (PPM);
2. Contemplar una estrategia para mejorar la red actual de PPM, así como el análisis y la difusión de sus datos a través de paquetes/herramientas silvícolas;
3. Diseñar una metodología detallada que comprenda un diseño estadístico (incluyendo número y tamaño de PPM requeridas y las variables por medir) según sea necesario para actualizar los datos de C&R, y describir el contenido de los paquetes/herramientas silvícolas que se producirán para mejorar las prácticas de manejo forestal en la región;

4. Elaborar una propuesta de proyecto completa de forma participativa con todos los actores interesados para poner en práctica la estrategia diseñada a fin de actualizar los datos de C&R utilizando la metodología desarrollada y promover los paquetes silvícolas y su aplicación en la región.
5. Definir objetivos para una propuesta de proyecto factible siguiendo el formato de la OIMT, con una especificación detallada de todos los insumos y actividades para poner en práctica la estrategia propuesta en la península de Yucatán, en México, y presentar un presupuesto completo del proyecto por componentes y actividades.

Principales insumos: Un experto familiarizado con el ciclo de proyectos de la OIMT con el fin de evaluar la situación actual y determinar la información que deberán recopilar los investigadores locales, y sintetizar toda la información compilada para contribuir a la formulación, discusión y finalización de una propuesta de proyecto.

C) Conclusión

Categoría 3: El Grupo de Expertos acordó que se requiere una propuesta de anteproyecto y que necesitará evaluar dicha propuesta antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 644/12 (F) Establecer las condiciones propicias para un modelo de unidad autosuficiente en apoyo de la ordenación forestal sostenible en KPH Yogyakarta (Indonesia)

Evaluación del cuadragésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que el propósito de este proyecto era mejorar los sistemas de información y el marco institucional de la Unidad de Manejo Forestal de Yogyakarta a fin de crear un modelo autosuficiente para promover la ordenación forestal sostenible.

Sin embargo, el Grupo consideró que era difícil determinar la situación actual de la Unidad de Manejo Forestal de Yogyakarta y el objetivo real del proyecto debido a la ausencia de un análisis claro y exhaustivo del problema por abordar. Se debería identificar claramente el problema clave y se lo debería describir sobre la base de una evaluación exhaustiva de las causas fundamentales del manejo forestal insostenible en la Unidad de Manejo Forestal de Yogyakarta. El análisis de actores/beneficiarios presentado es bastante general y no se especifican las necesidades de los distintos actores clave, en particular, las comunidades locales. Tampoco se incluyó una descripción suficientemente detallada de los aspectos sociales, económicos y ambientales para poder evaluar la propuesta. Los expertos mantuvieron prolongadas deliberaciones sobre el diseño técnico de los productos 2 y 3 y cuestionaron el diseño del marco económico previsto. El Grupo se preguntó además si se abordarían claramente las necesidades de las comunidades locales dado que sería esencial asegurar una mayor colaboración con la Unidad de Manejo Forestal de Yogyakarta para su manejo forestal sostenible. Los expertos observaron también una serie de deficiencias en la propuesta, inclusive la formulación deficiente de la matriz del marco lógico que carece de indicadores mensurables; un plan de trabajo inadecuado para preparar un plan de manejo; una alta proporción del presupuesto de la OIMT adjudicada a gastos de personal y viajes de servicio; una presentación demasiado general del enfoque operativo; y una evaluación poco realista de la sustentabilidad futura.

Dada la importancia de contar con una propuesta de proyecto basada en información básica más completa, el Grupo de Expertos recomendó que se formulara un anteproyecto de acuerdo con las especificaciones del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos.

B) Recomendaciones específicas

El Grupo de Expertos recomendó que en lugar de enmendar el proyecto PD 644/12 (F), se formule un anteproyecto. Dicho anteproyecto deberá comprender los siguientes componentes y/o actividades:

1. Llevar a cabo una evaluación exhaustiva de la situación actual del manejo forestal en la Unidad de Manejo Forestal de Yogyakarta;
2. Llevar a cabo una evaluación detallada de los aspectos socioeconómicos y ambientales en la Unidad de Manejo Forestal de Yogyakarta;
3. Realizar una evaluación de las capacidades de la Unidad Técnica de la Región Forestal XI, Java-Madura, a fin de identificar las necesidades de desarrollo de capacidad a nivel local;
4. Sobre la base de las recomendaciones anteriores, seleccionar un mejor modelo para la ordenación sostenible de la Unidad de Manejo Forestal de Yogyakarta mediante consultas con múltiples actores interesados a fin de asegurar la participación activa de los actores clave, en particular, las comunidades locales; y
5. El principal producto del anteproyecto debe ser una propuesta de proyecto completa formulada de acuerdo con las especificaciones del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos.

C) Conclusión

Categoría 3: El Grupo de Expertos acordó que se requiere una propuesta de anteproyecto y que necesitará evaluar dicha propuesta antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 645/12 (F)

Fomento del manejo forestal a nivel del área de explotación en Rinjani Barat (Indonesia)

Evaluación del cuadragésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que el propósito de este proyecto era fomentar el manejo forestal en la Unidad de Manejo Forestal de Rinjani Barat en la provincia de Nusa Tenggara Occidental, Indonesia, elaborando un plan de manejo y mejorando la participación de las comunidades locales en el proceso de manejo forestal.

Sin embargo, el Grupo consideró que la estrategia del proyecto parece estar basada en un enfoque vertical y señaló una serie de deficiencias en el diseño y formulación de la propuesta, inclusive las siguientes: insuficiente información sobre el área de influencia del proyecto y sobre los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales; deficiente evaluación de la estructura institucional y aspectos organizativos; un cuadro deficiente con el análisis de actores/beneficiarios incluyendo una participación limitada de las comunidades locales; un análisis incompleto del problema por abordar consistente simplemente en un árbol de problemas; duplicación de indicadores en la matriz del marco lógico; plan de trabajo inadecuado para la elaboración de un plan de manejo forestal; deficiente análisis de la sustentabilidad de las actividades después de la conclusión del proyecto; y descripción poco clara de los mecanismos de participación de los actores interesados. Con respecto al presupuesto, los expertos observaron que se había adjudicado un monto importante de la contribución de la OIMT al personal y los subcontratos del proyecto y consideraron que este monto debería reducirse aumentando a la vez las contribuciones del organismo ejecutor.

Además, el Grupo observó que se había presentado una propuesta similar sobre la ordenación sostenible de unidades de manejo forestal en Indonesia [PD 644/12 (F): "Establecer las condiciones propicias para un modelo de unidad autosuficiente en apoyo de la ordenación forestal sostenible en KPH Yogyakarta"] y sugirió que se asegurara la colaboración entre los dos proyectos de la manera correspondiente.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Presentar más información sobre las características geológicas de la UMF de Rinjani Barat en la sección 1.3.1 de la propuesta;
2. Mejorar la sección 1.3.2 ("Aspectos sociales, culturales y económicos") describiendo más detalladamente los aspectos correspondientes del área de influencia del proyecto;
3. Mejorar el cuadro con el análisis de actores/beneficiarios asegurando la participación activa y eficaz de las comunidades locales como actores primarios;
4. Mejorar el análisis del problema describiendo las causas y efectos del problema clave además de presentar el árbol de problemas;
5. Mejorar la definición de indicadores mensurables para los objetivos de desarrollo y específico evitando su duplicación con los de los productos;
6. Precisar la definición del producto 3 a fin de asegurar el fortalecimiento institucional de los actores locales clave además de las comunidades locales. Redefinir las actividades correspondientes al producto 3 asegurando su presentación concisa, ya que la propuesta contiene demasiadas actividades, y considerar la posibilidad de eliminar la actividad 3.9 dado que no está correctamente justificada;
7. Reestructurar el plan de trabajo a fin de permitir la formulación de un plan de manejo a largo plazo para la Unidad de Manejo Forestal de Rinjani Barat al final el proyecto después de llevar a cabo una serie de consultas públicas;

8. Reestructurar las tablas presupuestarias para asegurar la coherencia entre el presupuesto maestro y el presupuesto consolidado y por actividades ya que el producto 3 del presupuesto maestro no se ajusta a las actividades incluidas en la sección 3.1.2 y necesita corregirse. Justificar los rubros 14 (contrapartida) y 20 (subcontratos) del presupuesto. Incluir los gastos de control y administración de la OIMT conforme a las directrices estipuladas en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos;
9. Reducir el presupuesto de la OIMT adjudicado para gastos de personal y viajes y aumentar al mismo tiempo la contribución de contrapartida;
10. Mejorar la evaluación de riesgos describiendo los riesgos específicos fuera del control del equipo de gestión del proyecto. En tal respecto, la “falta de continuidad en el apoyo del gobierno para el desarrollo de la UMF” debe considerarse un aspecto relacionado con la política nacional más que con la administración del proyecto;
11. Consolidar la sustentabilidad futura especificando las gestiones institucionales que se realizarán para garantizar la continuación de las actividades iniciadas en el proyecto;
12. Mejorar la sección 4.1.1 (Organismo ejecutor y entidades colaboradoras) describiendo más detalladamente las capacidades del OE para administrar el proyecto y su relación con los grupos beneficiarios y las entidades colaboradoras;
13. Mejorar la sección 4.1.4 (Mecanismos de participación de actores) especificando los miembros del foro de actores interesados;
14. Mejorar la sección 4.3 (Difusión y socialización de las experiencias del proyecto) describiendo más detalladamente la estrategias y métodos de comunicación y explicando cómo se incorporarán los resultados del proyecto a las políticas y planes nacionales; y
15. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo tercer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 646/12 (F)

Lanzamiento de actividades de conservación de la especie cempaka (*Elmerrillia Ovalis* (Miq.) Dandy) mediante el desarrollo de plantaciones con la participación de las comunidades locales en Sulawesi Norte, Indonesia (Indonesia)

Evaluación del cuadragésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que el propósito de este proyecto era promover la conservación y manejo de la especie cempaka mediante el desarrollo de plantaciones comunitarias en Sulawesi Norte, Indonesia, en respuesta a las recomendaciones de una serie de consultas llevadas a cabo en relación con el establecimiento de plantaciones de cempaka. El Grupo observó asimismo que la madera de cempaka constituye una importante materia prima para la construcción de viviendas tradicionales de madera.

Sin embargo, los expertos se preguntaron si las limitadas técnicas silvícolas disponibles para la especie cempaka, que constituye una de las principales limitaciones de la sustentabilidad del sector de esta especie, serían correctamente abordadas a través de las actividades del proyecto. En la opinión del Grupo, este tema debería presentarse claramente en la propuesta y se debería explicar con claridad cómo se establecerán las 100 hectáreas de plantaciones de cempaka.

El Grupo consideró además que la propuesta presentaba varias deficiencias, inclusive una descripción insuficiente de las políticas pertinentes del país; una definición poco clara de las funciones de FORDA; un análisis de actores/beneficiarios incompleto sin incluir el Instituto de Investigación Forestal de Manado (MFRI) o actores terciarios; incoherencia entre el tercer elemento del árbol de problemas y el producto 3 presentado; una definición poco clara del segundo indicador correspondiente al producto 2; una presentación deficiente del enfoque y métodos operativos y del plan de trabajo; y una descripción demasiado optimista de la sustentabilidad del proyecto sin describir en suficiente detalle las gestiones institucionales necesarias para asegurar el desarrollo futuro de las actividades iniciadas en el mismo.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Presentar más información sobre la política del país (Decreto ministerial nº P.70/Menhut-II/2009) en relación con el trabajo propuesto en el proyecto;
2. Mejorar el análisis de actores/beneficiarios definiendo más precisamente las funciones de la Agencia de Investigación y Desarrollo Forestal (FORDA) en la ejecución del proyecto. Incluir el organismo ejecutor en el cuadro de análisis de actores;
3. Mejorar el análisis del problema eliminando la oración repetida desde el tercer párrafo de la página 19 (*Plantaciones forestales de cempaka...*) hasta el final de la página 20;
4. Estudiar la factibilidad de extender las plantaciones de cempaka fuera de los bosques;
5. Presentar información básica sobre el potencial de utilizar la especie cempaka para otras aplicaciones además de la construcción de casas de madera;
6. Mejorar la matriz del marco lógico definiendo un indicador adecuado para evaluar el logro del producto 2 (*Aumento de la participación comunitaria en actividades de plantación*), por ejemplo, el número de comunidades y personas que participarán en los programas de capacitación sobre plantaciones de cempaka. Se sugiere transferir el indicador actual del producto 2 (*Establecimiento de un foro de actores interesados en Sulawesi Norte*) al producto 3 (*Formulación de una política que promueva la conservación y utilización de cempaka*);
7. Mejorar la presentación del producto 3 en relación con la tercer causa del árbol de problemas;
8. Consolidar la sección 3.2 (*Enfoques y métodos operativos*) explicando cómo se mejorará el marco institucional en relación con las actividades del proyecto;

9. Mejorar el plan de trabajo revaluando el volumen de trabajo relacionado con los productos 1 y 2 ya que ninguna de las actividades se programaron para el primero y segundo trimestre del Año 1;
10. Explicar la asignación presupuestaria para llevar a cabo trabajos de investigación y establecer una parcela de demostración de 100 hectáreas para plantaciones de cempaka;
11. Mejorar la evaluación de riesgos describiendo medidas de mitigación más eficaces;
12. Mejorar la sección sobre la sustentabilidad del proyecto especificando las gestiones institucionales que se realizarán para garantizar la continuación y/o mayor desarrollo de las actividades iniciadas en el proyecto;
13. Mejorar la sección 4.1.1 (*Organismo ejecutor y entidades colaboradoras*) describiendo las capacidades del organismo ejecutor para administrar el trabajo propuesto y su relación con los grupos beneficiarios y las entidades colaboradoras;
14. Mejorar la sección 4.1.4 (*Mecanismos de participación de actores*) incorporando la creación de un comité consultivo para establecer una plataforma que permita a los actores interesados contribuir con el proyecto;
15. Mejorar la sección 4.3.2 (*Socialización de las experiencias del proyecto*) explicando cómo se incorporarán los resultados del proyecto a las políticas y planes nacionales; y
16. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo tercer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 647/12 (F) Apoyo a la reestructuración de la Oficina de Desarrollo y Explotación Forestal (Office de développement et d'exploitation des forêts - ODEF) en Togo (Togo)

Evaluación del cuadragésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de esta propuesta de proyecto, que se consideró muy directa y sencilla, concentrada en un proceso de reestructuración institucional de la ODEF (Office de développement et d'exploitation des forêts) en Togo, elaborando asimismo una estrategia o plan de acción para la nueva institución y reajustando el marco jurídico de la manera correspondiente. Sin embargo, el Grupo observó que se necesitaba mejorar la definición del objetivo de desarrollo, especificando también los productos que deberían relacionarse con los siguientes aspectos: marco jurídico, estructura institucional y estrategia de desarrollo. Asimismo, se debería mejorar la sección sobre los resultados previstos después de la conclusión del proyecto.

Los expertos observaron que si bien la propuesta es para un pequeño proyecto y, por lo tanto, no se requiere una matriz del marco lógico, con la inclusión de un marco lógico se podría haber brindado un panorama más claro de la ejecución del proyecto, así como información sobre riesgos y supuestos como los relacionados con el personal de la ODEF. No se incluyó en la propuesta información detallada ni datos sobre el sector forestal de Togo y el análisis del problema por abordar no está suficientemente desarrollado en relación con el análisis de actores/beneficiarios.

Por otra parte, el Grupo de Expertos observó que no se había incluido el Ministerio del Ambiente y Recursos Forestales entre los actores primarios, mientras que la OIMT se incluyó como actor secundario sin una justificación adecuada. Tampoco se incluyó una explicación de los principales actores que participarán en las diversas etapas del proceso de reestructuración (participación en los talleres de validación de las diferentes medidas). La propuesta no contiene un organigrama que muestre cómo se desarrollará el proceso para asegurar la participación en todos los niveles de la ODEF (nacional y subnacional) y la participación de otros actores interesados (otros ministerios y administraciones, el sector privado, etc.) con el apoyo de un experto o empresa internacional. Los términos de referencia del subcontrato presentados en la propuesta no están suficientemente detallados. Los expertos se preguntaron por qué no se habían incluido actividades para el primer mes en el plan de trabajo del proyecto.

Además, los expertos consideraron que la duración de 12 meses era demasiado breve para completar este proyecto (18 meses parecería más realista) y señalaron que no se había mencionado la creación de un comité directivo.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Explicar más claramente el origen del proyecto en relación con la situación actual del sector forestal en Togo, que debería detallarse y añadirse a la propuesta de proyecto. Explicar asimismo la misión y función de la ODEF en la actualidad y por qué se considera necesaria una reforma institucional;
2. Mejorar la presentación de los resultados previstos después de la conclusión del proyecto: el impacto positivo en la ordenación sostenible de los bosques y en todo el sector forestal en general; y una mejor visión a mediano y largo plazo para el desarrollo del sector forestal sobre la base de un nuevo plan de acción;
3. Mejorar el análisis del problema por abordar y el árbol de problemas en relación con el análisis de actores/beneficiarios asegurando a la vez una lógica vertical apropiada;
4. Redefinir el objetivo de desarrollo, objetivo específico y productos de acuerdo con la definición de los componentes mencionados previamente (marco jurídico, estructura institucional y estrategia de desarrollo);

5. Consolidar la coordinación de los actores que participarán en la reestructuración de la ODEF y añadir un organigrama que muestre cómo se desarrollará el proceso a fin de asegurar la participación de todos los actores interesados; el Ministerio de Bosques debería ser un actor primario. Asimismo, se debería presentar brevemente en esta sección la función de la firma consultora internacional en el desarrollo del proceso;
6. A pesar de ser una propuesta de pequeño proyecto, se debería agregar una matriz del marco lógico sencilla para brindar un panorama más claro de la ejecución del proyecto; el objetivo específico podría ser lograr un proceso de reforma institucional dentro de la ODEF. Los productos previstos podrían ser: (i) nueva estructura institucional de la ODEF establecida; (ii) proyecto de estatuto para la nueva institución presentado al gobierno; y (iii) plan de acción quinquenal adoptado para la nueva institución;
7. Mejorar el análisis de actores/beneficiarios incluyendo el Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales y excluyendo la OIMT;
8. Corregir el plan de trabajo en relación con la segunda y cuarta recomendación específica y aumentar la duración del proyecto a 18 meses;
9. Agregar una sección especial sobre los supuestos, riesgos y sustentabilidad del proyecto en base a la matriz del marco lógico;
10. Mejorar los términos de referencia del subcontrato con una descripción más detallada y con la inclusión de un detalle de costos;
11. Corregir el presupuesto de la OIMT en base a la evaluación general y las recomendaciones específicas anteriores y de la siguiente manera:
 - a) Los presupuestos por componentes y por fuentes de financiación (OIMT y organismo ejecutor) derivados del presupuesto maestro deben desglosarse por subcomponentes dentro de cada rubro presupuestario;
 - b) Corregir el subcomponente 81 del presupuesto ajustándose a la tarifa estándar de US\$10.000 por año para los costos de control y evaluación (US\$20.000 para un proyecto de dos años);
 - c) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (componente 83) ajustándose a la tarifa estándar del 8% del costo total del proyecto cubierto por la Organización (suma de los componentes 10 – 82); y
12. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo tercer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 649/12 (F)

Rehabilitar y recuperar áreas degradadas para la producción y aprovechamiento sostenible del caucho natural (*Hevea Brasiliensis*) en el departamento del Guaviare (Colombia)

Evaluación del cuadragésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto orientado a consolidar las actividades centrales iniciadas y generadas por el proyecto PD 32/99 Rev.1 (F): "Ordenamiento forestal productivo para la Zona de Reserva Campesina del Guaviare". Asimismo, el Grupo observó que la propuesta presentada constituía un proyecto de seguimiento concentrado en el establecimiento de 200 hectáreas de plantaciones de caucho natural en las áreas de las comunidades indígenas y campesinas del Municipio del Retorno, así como en el acompañamiento y la prestación de asistencia técnica a los campesinos e indígenas productores de caucho natural. Sin embargo, los expertos consideraron que la propuesta debería haber sido filtrada por la Secretaría de la OIMT y devuelta al organismo proponente antes de presentarla a la evaluación del Grupo de Expertos, ya que su formulación es muy deficiente y no se ajusta al formato del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos. En general, la propuesta presenta muchas fallas y es difícil de evaluar, le faltan muchos componentes y carece de información básica importante y de una estrategia operativa para la ejecución del proyecto. En particular, no se explica un argumento económico que justifique las actividades propuestas. Además, el análisis del problema por abordar no tiene mucho sentido y los productos previstos no están claramente definidos. El Grupo observó asimismo que el proyecto no incluye suficiente personal de contrapartida para garantizar la continuidad a largo plazo de sus actividades después de su conclusión.

Por otra parte, no hay una conexión clara entre los resultados del proyecto anterior y las actividades propuestas en éste. Además, si bien en el informe final del proyecto anterior se menciona la elaboración de 27 planes de manejo forestal con 6 de ellos concentrados en el cultivo de caucho, estos planes no se pudieron utilizar como referencia ya que no fueron archivados en la OIMT como parte del expediente del proyecto. Tampoco es claro si el proyecto anterior consiguió el resultado previsto de establecer 250 hectáreas de plantaciones forestales o no.

En vista de todas estas observaciones y recomendaciones y dada la importancia del propósito de este proyecto, el Grupo de Expertos consideró que se debería formular una propuesta completamente nueva utilizando un enfoque participativo con todos los actores interesados y siguiendo el formato estipulado en la tercera edición del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos (2009, Serie IG nº 13) y, en particular, el apéndice A. Además, en el nuevo proyecto el proponente debería contemplar la aplicación de las *Directrices de la OIMT para la restauración, ordenación y rehabilitación de bosques tropicales secundarios y degradados*.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

PD 650/12 (F) Desarrollo integrado de bosques costeros con la participación de las comunidades locales (Côte d'Ivoire)

Evaluación del cuadragésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que la propuesta de proyecto PD 650/12 (F) era idéntica al proyecto presentado previamente con el número de serie PD 592/11 (F), que fue evaluado ex-ante y clasificado en la categoría 4 por el cuadragésimo primer grupo de expertos. Por consiguiente, no es de sorprender que el cuadragésimo tercer grupo de expertos produjera una evaluación general similar y llegara a la misma conclusión, según se muestra a continuación.

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto orientado a la conservación de los ecosistemas forestales costeros del sudoeste de Côte d'Ivoire, a través de un enfoque de desarrollo integrado con la participación de las comunidades locales. Sin embargo, los expertos señalaron que el alcance del proyecto era demasiado amplio, ya que abarcaba desde la protección de fauna silvestre hasta el desarrollo ecoturístico.

El Grupo observó importantes deficiencias en las siguientes secciones y subsecciones de la propuesta: si bien el origen del proyecto se describe claramente, no se incluye información sobre el proyecto financiado por el Fondo de Desarrollo Europeo encaminado a mitigar el impacto de la construcción de la carretera entre Abidjan y San Pedro; la conexión de la propuesta con los objetivos y prioridades de la OIMT no está correctamente justificada; el mapa presentado es de todo el país y no muestra claramente las áreas del proyecto; los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales no están claramente presentados, en particular, con respecto a las plantaciones de café y cacao establecidas en tierras de las reservas forestales; el análisis de actores/beneficiarios es muy deficiente y sólo incluye tres grupos de actores interesados; el análisis del problema no está claramente elaborado y no se describen correctamente las principales causas y subcausas; el árbol de problemas y el árbol de objetivos no muestran claramente la relación causa-efecto del problema clave; la matriz del marco lógico no contiene indicadores específicos, mensurables, apropiados, realistas y con un límite de tiempo (SMART) y los supuestos presentados son deficientes; la definición de los objetivos de desarrollo y específico es demasiado vaga; los productos y las actividades correspondientes están formulados sin un vínculo claro con el análisis del problema; el plan de trabajo es deficiente y está basado en actividades inadecuadas e intervenciones inapropiadas del proyecto; el presupuesto es muy elevado y el 62% de los fondos de la OIMT están asignados a subcontratos y bienes de capital, mientras que no se incluyó un presupuesto claro para el sustento de las comunidades locales; y las secciones sobre supuestos, riesgos y sustentabilidad y la difusión de resultados y socialización de experiencias del proyecto no están correctamente presentadas. Por otra parte, el Grupo señaló la falta de información con respecto a las siguientes secciones y subsecciones de la propuesta: falta la reseña del proyecto; no se presentó información sobre la estructura institucional y los aspectos organizativos; faltan los indicadores de impacto y resultados en relación con los objetivos de desarrollo y específico respectivamente; y no se describen los mecanismos para asegurar la participación de los actores interesados.

Por lo tanto, el Grupo consideró que el objetivo del proyecto no estaba correctamente articulado en la propuesta, ya que la mayoría de las secciones y subsecciones carecían de información o los datos presentados eran insuficientes o incoherentes. En consecuencia, el Grupo de Expertos no puede recomendar esta propuesta para su consideración por el Comité.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

PD 651/12 (F)

Buena gobernanza y lucha contra la pobreza en la protección de reservas forestales (Côte d'Ivoire)

Evaluación del cuadragésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que la propuesta de proyecto PD 651/12 (F) era idéntica al proyecto presentado previamente con el número de serie PD 593/11 (F), que fue evaluado ex-ante y clasificado en la categoría 4 por el cuadragésimo primer grupo de expertos. Por consiguiente, no es de sorprender que el cuadragésimo tercer grupo de expertos produjera una evaluación general similar y llegara a la misma conclusión, según se muestra a continuación.

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto orientado a contribuir a la rehabilitación y ordenación sostenible de las reservas forestales de Côte d'Ivoire al detener las actividades causantes del desmonte de tierras mediante la aplicación de medidas preventivas y de control.

Sin embargo, los expertos observaron que la propuesta no estaba correctamente articulada. En particular, se encontraron las siguientes deficiencias: el mapa presentado es de todo el país y no muestra claramente las áreas del proyecto; en la sección sobre los resultados esperados al concluir el proyecto no se explica cuál es la estrategia que se reemplazará después de la nueva intervención; el análisis de actores/beneficiarios es muy deficiente con la inclusión de sólo tres grupos de actores interesados y se hace referencia a un grupo de campesinos costeros que no está claramente definido; el análisis del problema no es claro, el problema clave no está correctamente identificado y las principales causas no están adecuadamente vinculadas a dicho problema clave; la matriz del marco lógico es deficiente, con productos que no se derivan de las principales causas del problema clave e indicadores y supuestos que no están correctamente formulados; los productos y las actividades correspondientes están formulados sin un vínculo claro con el análisis del problema y el árbol de problemas; el presupuesto es muy elevado y el 72% de los fondos están asignados a subcontratos y bienes de capital; y las secciones sobre supuestos, riesgos y sustentabilidad son cuestionables sin una explicación clara de la estrategia del proyecto que contribuirá a resolver el problema clave identificado. Por otra parte, el Grupo señaló la falta de información con respecto a las siguientes secciones y subsecciones de la propuesta: falta la reseña del proyecto y no se presentó información sobre la estructura institucional y los aspectos organizativos.

Por lo tanto, el Grupo consideró que todas las secciones y subsecciones de la propuesta presentaban deficiencias fundamentales. En consecuencia, el Grupo de Expertos no puede recomendar esta propuesta para su consideración por el Comité.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

PD 652/12 (F) Rehabilitación de reservas forestales en la zona de sabanas con la participación de las comunidades locales (Côte d'Ivoire)

Evaluación del cuadragésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que la propuesta de proyecto PD 652/12 (F) era idéntica al proyecto presentado previamente con el número de serie PD 591/11 (F), que fue evaluado ex-ante y clasificado en la categoría 4 por el cuadragésimo primer grupo de expertos. Por consiguiente, no es de sorprender que el cuadragésimo tercer grupo de expertos produjera una evaluación general similar y llegara a la misma conclusión, según se muestra a continuación.

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de este proyecto sobre la rehabilitación de reservas forestales en las zonas de sabanas de Côte d'Ivoire a través de actividades de forestación llevadas a cabo con la participación de las comunidades locales.

Sin embargo, los expertos observaron que la propuesta no fue correctamente formulada y que varios elementos importantes del proyecto contienen deficiencias o son poco claros, por ejemplo: el origen del proyecto no se explica con suficiente claridad; se incluyó un mapa de todo el país sin mostrar claramente la ubicación de las áreas del proyecto; en la sección de resultados previstos al concluir el proyecto no se explica cómo este proyecto con participación comunitaria podría ayudar a mejorar las condiciones de vida de las comunidades locales; el análisis de actores /beneficiarios es muy deficiente ya que las comunidades locales se definen como un grupo homogéneo y no se incluye el ministerio a cargo de los bosques; el análisis del problema no se describe adecuadamente mientras que el árbol de problemas y el árbol de objetivos son demasiado generales; en la matriz del marco lógico falta una lógica horizontal y vertical, lo que dificulta su evaluación y la comprensión clara del propósito del proyecto; el objetivo de desarrollo y el objetivo específico no están formulados de forma concisa y clara, ni vinculados claramente al análisis del problema y a los árboles de problemas y objetivos; los productos y las actividades correspondientes se formularon sin un claro vínculo con el análisis del problema; el presupuesto es muy elevado y el 75% de los fondos de la OIMT están asignados a subcontratos y bienes de capital, mientras que no se adjudicaron fondos para el sustento de las comunidades locales; y las secciones sobre riesgos, supuestos y sustentabilidad no están correctamente elaboradas en relación con la matriz del marco lógico. Por otra parte, los expertos observaron que falta información con respecto a las siguientes secciones y subsecciones de la propuesta: falta la reseña del proyecto; no se incluyó información sobre la estructura institucional y los aspectos organizativos; y faltan indicadores de impacto y de resultados en relación con el objetivo de desarrollo y el objetivo específico respectivamente.

Por consiguiente, en la opinión del Grupo de Expertos todas las secciones y subsecciones de la propuesta presentaban deficiencias fundamentales, por lo cual consideró que no podía recomendarse al Comité.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

PD 653/12 (F)

Desarrollo de plantaciones forestales mixtas y puras sostenibles en la zona de transición de la Asamblea del Distrito de Biakoye utilizando estrategias de reducción de la pobreza (Ghana)

Evaluación del cuadragésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que esta propuesta, que se consideró correctamente formulada y estructurada, cumplía con los objetivos y prioridades de la OIMT. Asimismo, los expertos observaron que la propuesta de proyecto contenía elementos pertinentes en casi todas las secciones y subsecciones del documento, con una sólida sección sobre el origen del proyecto y una definición clara del objetivo de desarrollo y el objetivo específico resultante en una correcta descripción de la estrategia para combatir la pobreza a través del desarrollo de plantaciones forestales mixtas sostenibles en la zona de transición de la Asamblea del Distrito de Biakoye en Ghana. Sin embargo, el Grupo señaló también que la propuesta podría mejorarse en algunas secciones y subsecciones y, con tal fin, formuló las recomendaciones específicas que se presentan a continuación. Por ejemplo, la sección sobre los resultados previstos al concluir el proyecto no está suficientemente desarrollada. El problema de la tierra no se explica claramente ya que ésta será parte de la contribución de contrapartida en especie. Con respecto al presupuesto, los expertos consideraron que los costos de compra del vehículo eran poco realistas y se preguntaron por qué los costos de control y examen de la OIMT eran tan altos para un proyecto de dos años.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Desarrollar más detalladamente la sección sobre los resultados previstos después de la conclusión del proyecto de acuerdo con la guía provista en el manual de la OIMT para la formulación de proyectos;
2. En la sección 1.3.2, presentar una explicación clara del problema relacionado con la tierra, ya que ésta formará parte de la contribución de contrapartida en especie que hará Ghana a través del organismo ejecutor;
3. Modificar el presupuesto de la OIMT de acuerdo con la evaluación general y las recomendaciones específicas anteriores y de la siguiente manera:
 - a) Los presupuestos por componentes y por fuentes de financiación (OIMT y organismo ejecutor), derivados del presupuesto maestro, deben desglosarse a nivel de subcomponentes para cada rubro presupuestario;
 - b) Reajustar el componente 81 del presupuesto ajustándose a la tarifa estándar de US\$10.000,00 por año para los costos de control y examen (US\$20.000 para un proyecto de dos años);
 - c) Reajustar el componente 82 ajustándose a la tarifa estándar de US\$15.000,00 para los costos de la evaluación intermedia, final y ex-post; y
 - d) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (rubro 83) para ajustarlos a la tarifa estándar del 8% del total de los costos del proyecto cubiertos por la OIMT (la suma de los rubros 10 a 82 del presupuesto); y
4. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo tercer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

Evaluación del cuadragésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció los esfuerzos realizados para abordar las recomendaciones específicas del cuadragésimo segundo grupo. Sin embargo, los expertos consideraron que algunas de estas recomendaciones, en particular algunas de carácter crucial para el éxito del anteproyecto, no se habían tratado adecuadamente o incorporado suficientemente en la propuesta corregida. Por consiguiente, el Grupo indicó que era necesario mejorar aún más la propuesta en las siguientes secciones y subsecciones: cumplimiento con los objetivos de la OIMT, identificación del problema preliminar, enfoques y métodos operativos, plan de trabajo y presupuestos.

Si bien se reconoció la importancia de promover el manejo sostenible de los bosques comunitarios de la Llanura Mono de Togo y la necesidad de proporcionar asistencia (mediante la ejecución de un anteproyecto) en un proceso participativo de formulación de una propuesta de proyecto con ese fin, los expertos observaron también las siguientes deficiencias en la propuesta: se debería describir claramente la participación de las comunidades en la sección de enfoques y métodos operativos; el cuadro 3.2 (Actividades, insumos y costos unitarios) no es compatible con el plan de trabajo debido a que se agregó el Producto 1 y las actividades correspondientes, que se deberían considerar medidas preparatorias de rutina requeridas para iniciar la ejecución de cualquier proyecto o anteproyecto de la OIMT. Las actividades 3.1 y 3.2 no fueron programadas adecuadamente en el plan de trabajo. Por otra parte, el Grupo observó también que el presupuesto por componentes no está suficientemente detallado para permitir una clara diferenciación entre las fuentes de financiación (OIMT y organismo ejecutor). Por último, el Grupo de Expertos observó que faltaba el organigrama para la ejecución del proyecto.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar la explicación agregada para cada objetivo de la OIMT considerado compatible con el objetivo de desarrollo del futuro proyecto que se formulará durante la ejecución de este anteproyecto, asegurando además la compatibilidad con los efectos mencionados en el árbol de problemas;
2. Mejorar aún más la identificación del problema preliminar describiendo únicamente las comunidades afectadas directamente por el problema clave que abordará el futuro proyecto entre todas las enumeradas en la sección 2.2;
3. Mejorar aún más la sección sobre enfoques y métodos operativos, agregando información específica sobre las comunidades que participarán en la ejecución del futuro proyecto;
4. Mejorar el plan de trabajo reprogramando la actividad 3.1 durante el quinto mes después de completar la actividad 3.2 vinculada a la validación de los resultados del anteproyecto que se utilizarán para la formulación de la propuesta de proyecto;
5. Agregar un organigrama de la ejecución del proyecto;
6. Reajustar el presupuesto de la OIMT de conformidad con la evaluación general y las recomendaciones específicas anteriores y de la siguiente manera:
 - a) Los presupuestos por componentes y fuentes de financiación (OIMT y organismo ejecutor) derivados del presupuesto maestro deben desglosarse al nivel de subcomponentes para cada rubro presupuestario,
 - b) Eliminar el rubro 64 del presupuesto ya que es una duplicación del rubro 41,
 - c) Desglosar el componente 31.3 del presupuesto (“Otros gastos”),

- d) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (rubro 83) especificados en el presupuesto ajustándose a la nueva tarifa estándar del 8% del total de los costos del anteproyecto cubiertos por la OIMT; y
- 7. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo tercer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta de anteproyecto requiere modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

Evaluación del cuadragésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que el propósito de este anteproyecto era formular una propuesta de proyecto de acuerdo con el desarrollo del componente gabonés de una iniciativa transfronteriza en el paisaje TRIDOM (Red trinacional de áreas protegidas transfronterizas en tres países: Camerún, Congo-Brazzaville y Gabón). La propuesta de proyecto por formular supuestamente debería concentrarse en la ordenación y manejo del complejo forestal transfronterizo del Parque Nacional de Kom – Santuario de Gorilas de Mengame, en Camerún, en relación con el área protegida de Minkebe en Gabón, como parte de una iniciativa transfronteriza entre Camerún y Gabón.

El Grupo de Expertos observó también que los objetivos del anteproyecto no eran claros. Si bien se indica que el anteproyecto está orientado a “finalizar” el PD 66/01, no se presenta suficiente información en el documento para explicar qué quedó sin completar en ese proyecto. Supuestamente el proyecto original debía concentrarse en la ordenación y manejo del santuario de gorilas transfronterizo de Minkebe-Mengame en la frontera entre Camerún y Gabón. El informe final del proyecto PD 66/01 mostró que el proyecto original tenía muchas deficiencias y había experimentado continuas demoras. El proyecto se finalizó en 100 meses en lugar de 24 según se había previsto inicialmente. Tampoco se lograron algunos productos importantes durante la ejecución del proyecto; por ejemplo, el plan de manejo del área protegida no fue aprobado al concluirse el proyecto y tampoco se lograron los objetivos de conservación relacionados con el área transfronteriza. Sin embargo, en la propuesta de anteproyecto no se incluyó un resumen de todos estos resultados y conclusiones del proyecto PD 66/01 Rev.1 (F). No se explica ni se justifica suficientemente por qué se necesitaría una segunda fase concentrada en la falta de capacidades institucionales y administrativas que afectó el primer proyecto; por lo tanto, se consideró que era sumamente cuestionable que la formulación de una segunda fase del proyecto, a través de un anteproyecto, pudiera resultar eficaz o sostenible.

Además, los expertos observaron que el documento del proyecto tenía un diseño deficiente con insuficientes insumos y una limitada participación de los actores (que debería garantizarse incluso antes de formular el documento). Por otra parte, los proponentes deberían asegurar que el presupuesto se formule de acuerdo con las pautas especificadas en el nuevo manual de proyectos de la OIMT, ya que, por ejemplo, falta la columna de unidades. Se deberían separar las contribuciones de la UICN y del GdC. Varios de los costos son demasiado elevados y/o deberían ser compartidos con el organismo ejecutor. Tampoco se describe en la propuesta la situación actual del proceso de clasificación del Parque Nacional de Kom y la interacción con el proyecto FMAM/TRIDOM ejecutado en la misma área. Dada la superposición de todas estas iniciativas, antes de presentar otro anteproyecto o propuesta a la OIMT, se deberían realizar esfuerzos con todos los actores interesados para esclarecer cómo interactúan los distintos procesos entre sí antes de seguir adelante. En particular, los proponentes deberían explicar por qué no funcionó el enfoque de las entidades de manejo participativo en el proyecto anterior, según se señala en el documento de anteproyecto, y cómo se podrá resolver este problema crucial con el nuevo enfoque propuesto.

Los expertos observaron también que el futuro proyecto no debería concentrarse simplemente en facilitar nuevos avances en el área, sino más bien entender cómo se pueden evitar los mismos fracasos de proyectos anteriores encontrando las soluciones adecuadas. Por último, el Grupo señaló que era necesario llevar a cabo una evaluación ex-post del proyecto finalizado PD 66/01 Rev.1 (F) antes de formular otra propuesta para un proyecto futuro a fin de incorporar las experiencias adquiridas en la iniciativa anterior. Los expertos destacaron que, de acuerdo con las recomendaciones del informe de la reciente meta-evaluación de proyectos sometidos a evaluaciones ex-post, la evaluación ex-post de la fase anterior es un requisito esencial para la formulación de la fase subsiguiente.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

PPD 160/12 (F)

Estudio para la restauración y manejo sostenible de los manglares de la zona costera de Benin (Benin)

Evaluación del cuadragésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció que la primera propuesta presentada por el Gobierno de Benin, en su calidad de nuevo miembro de la OIMT a partir de la entrada en vigor del CIMT de 2006, estaba correctamente formulada y estructurada de conformidad con el formato estipulado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos. El Grupo observó que el anteproyecto estaba orientado a abordar el importante aspecto del manejo sostenible de manglares en Benin desarrollando la capacidad de las comunidades locales a fin de mejorar sus condiciones de vida, mediante el establecimiento de un sistema de manejo integrado sostenible de manglares con participación de las comunidades.

Además, se señaló que el objetivo de desarrollo, el objetivo específico, los productos previstos, y los enfoques y métodos operativos estaban todos correcta y claramente definidos en la propuesta. Sin embargo, se consideró que era necesario mejorar las siguientes secciones y subsecciones: el objetivo específico no fue formulado de acuerdo con las pautas provistas en el manual de la OIMT para la formulación de proyectos, en la sección sobre el cumplimiento de los objetivos de la OIMT se hace referencia al CIMT de 1994 en lugar del CIMT de 2006, la duración prevista para la actividad 1.2 es cuestionable ya que parece algo breve para llevar a cabo un inventario de los manglares, falta el presupuesto maestro por actividades pese a que debería ser la base para las otras tablas presupuestarias, no se incluyen costos en el presupuesto para la tecnología y datos requeridos para preparar el mapa de ordenamiento territorial, y en el perfil del organismo ejecutor no se muestra su presupuesto.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar la sección relacionada con el cumplimiento de los objetivos de la OIMT haciendo referencia al CIMT de 2006, citando los objetivos correctos y explicando, en relación con cada uno de ellos, cómo se formulará el proyecto a través del anteproyecto con el fin de asegurar su consecución;
2. Reformular el objetivo específico de la siguiente manera: "Evaluar la situación de los manglares en la zona costera de Benin a fin de formular una propuesta de proyecto orientada a la rehabilitación y manejo sostenible de este ecosistema;
3. Incluir el presupuesto maestro por actividades a fin de facilitar la comprensión de las otras tablas presupuestarias;
4. Mejorar el plan de trabajo asegurando la asignación del tiempo requerido para realizar la actividad 1.2;
5. Mejorar el perfil del organismo ejecutor presentando su presupuesto general para los tres últimos años;
6. Modificar el presupuesto de la OIMT de la siguiente manera:
 - a) Incluir los costos de la tecnología y datos requeridos para preparar el mapa de ordenamiento territorial para el área del proyecto;
 - b) Agregar el componente 81 en el presupuesto ajustándose a la tarifa estándar de US\$3.000 por año para los gastos de control y examen de un anteproyecto;
 - c) Calcular nuevamente los costos de apoyo al programa de la OIMT (componente 83) especificados en el presupuesto ajustándose a la tarifa estándar del 8% de los costos totales del anteproyecto cubiertos por la OIMT; y
7. Presentar un anexo que muestre en forma tabular la evaluación general y las recomendaciones específicas del cuadragésimo tercer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 608/11 Rev.1 (I)

Iniciativa de análisis del ciclo de vida para la reducción de la huella de carbono y una mejor utilización de los productos de madera tropical de Malasia (Malasia)

Evaluación del cuadragésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que el proponente había mejorado la propuesta incorporando correctamente todas las recomendaciones realizadas.

B) Recomendación específica

En el contexto de la sustentabilidad futura del proyecto, se debería destacar en el informe final el marco para la reproducción de la metodología de análisis del ciclo de vida y reducción de la huella de carbono para otras especies y otras regiones tropicales.

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 612/11 Rev.1 (I)

Desarrollo rural comunitario mediante la producción eficiente de carbón vegetal y briquetas obtenidas de la explotación forestal y de residuos de biomasa de maíz en el distrito de las llanuras de Afram de la República de Ghana (Ghana)

Evaluación del cuadragésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reiteró la importancia de este proyecto para mejorar la eficiencia en la producción de carbón vegetal y briquetas y su contribución al aprovechamiento eficiente de los recursos forestales y el manejo forestal sostenible.

El Grupo reconoció también que el proponente había mejorado la propuesta sobre la base de la evaluación general y las recomendaciones específicas de la reunión anterior. Sin embargo, los expertos consideraron que la propuesta podía mejorarse aún más en ciertos aspectos, según se indica en las siguientes recomendaciones específicas.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior **y** las siguientes recomendaciones específicas:

1. Describir la situación actual de la participación de los actores interesados en el proyecto propuesto (sección 2.1.2);
2. Explicar en la sección 2.1.3 el problema identificado de acuerdo con el árbol de problemas;
3. Mejorar los indicadores del marco lógico asegurando que sean SMART (**e**specíficos, **m**ensurables, **a**propiados, **r**realistas ni con un límite de **t** tiempo);
4. Reevaluar el presupuesto del proyecto y modificarlo de acuerdo con el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos. Verificar nuevamente los cálculos presupuestarios para asegurar su coherencia;
5. En la sección sobre el equipo de gestión del proyecto (4.1.2), explicar más detalladamente cómo se tendrá en cuenta el manejo forestal sostenible;
6. En la sección sobre el comité directivo del proyecto (4.1.3), modificar su composición para incluir representantes de los donantes; y
7. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo tercer Grupo de Expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 1: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta podía recomendarse al Comité con la incorporación de enmiendas.

PD 639/12 (I)

Reactivación de la educación forestal en Liberia II (Liberia)

Evaluación del cuadragésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia y pertinencia de este proyecto orientado a reactivar la educación forestal en Liberia ofreciendo apoyo técnico y aplicando un programa de estudios adecuado, así como aumentando la tasa de incorporación de graduados expertos en el mercado laboral. Si bien el Grupo consideró que el proyecto trataba un tema crucial, observó que la propuesta estaba incorrectamente formulada y no seguía el formato estipulado en la tercera edición del Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos.

Durante las deliberaciones sobre la propuesta de proyecto, la Secretaría indicó que la primera fase aún se encontraba en ejecución y que aún no se había completado/presentado el informe final a la OIMT. Por lo tanto, los expertos recomendaron que se volviera a presentar una nueva propuesta de proyecto después de finalizar la primera fase y, en tal respecto, hicieron las siguientes recomendaciones:

- En la sección sobre “Cumplimiento con los objetivos y prioridades de la OIMT”, no se explica con precisión cómo se relaciona la propuesta con los objetivos de la OIMT estipulados en el CIMT de 2006;
- Debería corregirse la sección sobre “Aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales” para esclarecer los aspectos económicos y ambientales ya que en la propuesta actual no se ofrece suficiente información al respecto;
- En la sección sobre “Resultados esperados al concluir el proyecto”, se deberían enumerar resultados tangibles en lugar de supuestos;
- En la sección “Estructura institucional y aspectos organizativos”, no se incluye información sobre cómo participarán los actores interesados en la ejecución de las actividades del proyecto;
- En la sección sobre “Análisis de actores/beneficiarios”, no se clasifican correctamente los actores. La propuesta no incluye una descripción adecuada de la participación de las instituciones de educación como actores primarios;
- El problema clave descrito en el “árbol de problemas” no está correctamente formulado. En lugar de definir el problema clave como la falta de infraestructura y equipos de capacitación, se debería poner énfasis en la demanda existente en el mercado laboral del sector forestal y vincular el problema con el programa de capacitación. En el manual de la OIMT se recomienda formular sólo un objetivo específico. Por lo tanto, debería corregirse la matriz de la estructura lógica de acuerdo con el árbol de problemas;
- Deberían simplificarse los productos y actividades y sus respectivos componentes deberían agruparse en productos/actividades más amplios. Se debería hacer hincapié en las actividades relacionadas con la preparación de material de lectura y el diseño de programas de capacitación, en lugar de concentrarse en la adquisición de equipos e infraestructura de capacitación;
- La sección sobre “Enfoques y métodos operativos” debe reformularse totalmente y en lugar de detallar los cursos, el proponente debería concentrarse en cómo se va a abordar la demanda del mercado laboral;
- Debería formularse el presupuesto de acuerdo con el formato estipulado en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos;
- La sección sobre “Sustentabilidad” no está correctamente formulada;
- En la sección sobre la “Estructura administrativa” no se explican las funciones de cada entidad participante;

- En la sección sobre “Mecanismos de participación de actores/beneficiarios”, no se describe cómo participarán los actores en las actividades del proyecto ni se enumeran los actores interesados; y
- En la sección sobre los “Currículos del personal clave”, no se explican las tareas y responsabilidades del personal.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

PPD 158/12 (I)

Promoción de especies de flora de alto valor económico y usos múltiples mediante la valorización de tierras en barbecho y el enriquecimiento de bosques comunales a fin de combatir la pobreza en Camerún (Camerún)

Evaluación del cuadragésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de esta propuesta para Camerún y la clara definición del problema preliminar como la eliminación gradual de las especies de flora de alto valor y la consiguiente degradación de los recursos forestales.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. En la sección 1.2.1 sobre "Cumplimiento con los objetivos y prioridades de la OIMT", destacar cómo contribuirá la propuesta de anteproyecto a la consecución de los objetivos de la OIMT enumerados;
2. En la sección 3.2 sobre "Actividades, insumos y costos", incluir una explicación de las actividades que se llevarán a cabo en el anteproyecto y que se utilizaron en la formulación del presupuesto. Explicar también las razones por las cuales se eligieron tales actividades;
3. En la sección 3.3 sobre "Enfoques y métodos", explicar más detalladamente cómo participarán los actores en la formulación de la propuesta de proyecto;
4. Con respecto al plan de trabajo, aparentemente la actividad 1.1 podría comenzar en el primer mes del proyecto;
5. Considerar la posibilidad de asignar más tiempo para la ejecución de las actividades correspondientes al producto 3;
6. Con respecto al presupuesto, la asignación para los consultores parece muy alta y se debería tratar de reducir;
7. La sección sobre "gestiones operativas" debería incluir una mejor explicación del "enfoque participativo";
8. Describir más detalladamente las medidas relacionadas con las actividades de control y evaluación de la OIMT;
9. Incluir el perfil del organismo ejecutor en un anexo; y
10. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo tercer Grupo de Expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PPD 159/12 (I)

Proyecto para promover la transformación avanzada de madera por micro empresas mediante la creación de una aldea maderera piloto en la ciudad de Ebolowa, Camerún (Camerún)

Evaluación del cuadragésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos reconoció la importancia de esta propuesta para Camerún, pero consideró que era necesario aclarar ciertos aspectos relativos al objetivo específico del anteproyecto.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. En la sección 2.1 sobre "Cumplimiento con los objetivos y prioridades de la OIMT", destacar cómo contribuirá la propuesta de anteproyecto a la consecución de los objetivos de la OIMT enumerados y explicar cómo se relaciona la propuesta con las políticas de Camerún;
2. El objetivo específico debería reflejar si la propuesta está orientada a aumentar la tasa de utilización de la madera y especies maderables, o a incrementar el nivel de transformación de los árboles talados. Los expertos observaron que la propuesta puede orientarse en una u otra dirección; sin embargo, el alcance de las actividades correspondientes sería diferente según el enfoque del objetivo específico;
3. Deberían modificarse el árbol de problemas y las actividades del anteproyecto según sea el enfoque del objetivo específico. El árbol de problemas debería ser más específico y no tan general;
4. Con respecto al plan de trabajo, es necesario explicar más claramente la lógica y secuencia de las actividades seleccionadas para llevar a cabo en el proyecto;
5. El costo de la actividad 1.1 ("Realizar un estudio de la literatura existente") es demasiado elevado y debería reducirse. Asimismo, deberían corregirse las tablas presupuestarias para asegurar la compatibilidad entre el plan de trabajo, el presupuesto por actividades y el presupuesto consolidado, ya que hay algunos errores en los cálculos, por ejemplo, el alquiler del vehículo, que no aparece en el presupuesto consolidado;
6. En la sección sobre "Enfoques y métodos", explicar más detalladamente cómo participarán los actores en el anteproyecto y en la formulación de la propuesta de proyecto;
7. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo tercer Grupo de Expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 621/11 Rev.1 (M) Trazabilidad de la madera procedente de concesiones forestales y comunidades nativas de Madre de Dios y Ucayali (Perú)

Evaluación del cuadragésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que el objetivo de este proyecto era fortalecer la capacidad de las medianas y pequeñas empresas forestales para demostrar y verificar que la madera producida y comercializada procede de bosques de concesiones forestales y comunidades nativas manejados de forma sostenible. El proyecto se basa en la experiencia adquirida en otros tres proyectos anteriores financiados por la OIMT.

Los expertos examinaron las modificaciones realizadas en la propuesta como respuesta a los comentarios y recomendaciones del cuadragésimo segundo grupo. Si bien se mejoraron algunas secciones sobre la base de las recomendaciones del Grupo, la propuesta corregida aún presenta algunas deficiencias importantes, por ejemplo, en el análisis de actores/beneficiarios y del problema por abordar, los objetivos de desarrollo y específico, el marco lógico y el presupuesto. El Grupo consideró que se debería efectuar otra revisión de la propuesta para incorporar las recomendaciones que se detallan a continuación.

B) Recomendaciones específicas

1. El área de influencia del proyecto aún no está claramente definida y el mapa detallado del área debería presentarse con más información sobre la ubicación geográfica. El mapa presentado es casi idéntico al de la versión anterior de la propuesta y debe modificarse para incluir datos sobre la ubicación geográfica del área;
2. La descripción de los aspectos económicos, ambientales, culturales y sociales fue mejorada pero aún debería incluirse alguna información básica sobre el área del proyecto;
3. La explicación sobre la participación de los actores/beneficiarios en la preparación del proyecto debería presentarse claramente y se deberían abordar exhaustivamente los aspectos de género en lugar de simplemente mencionar a los hombres y mujeres. Aún es preciso explicar el papel y la función de AIDER en la ejecución del proyecto;
4. No se incluyeron muchos cambios ni mejoras en el nuevo análisis del problema por abordar ni en el árbol de problemas derivado del mismo. A partir del árbol de problemas, es difícil determinar las subcausas que conllevan a las causas. El análisis del problema debe reformularse nuevamente tanto en el diagrama del árbol de problemas como en el texto del análisis, especialmente para incluir la lógica de las subcausas y causas. Además, se debe presentar un análisis del problema en lugar de repetir las causas en el texto;
5. La definición de los objetivos de desarrollo y específico no se mejoró en absoluto excepto unos pocos cambios menores. Tampoco se hicieron cambios en el marco lógico con respecto a los objetivos y el añadido de indicadores cuantificables en un par de lugares no resolvió el problema. Por lo tanto, deberían reformularse el objetivo de desarrollo y el objetivo específico de forma clara y precisa;
6. No se redujeron los componentes presupuestarios 20, 30, 40, 50, 60 y 80, excepto una reducción mínima en el salario del director del proyecto y el especialista en trazabilidad en el rubro de personal, tanto en el presupuesto de la OIMT como del organismo ejecutor. Necesita reducirse más el presupuesto para gastos de personal y viajes, que siguen comprendiendo un alto porcentaje del monto total. Además, se observaron muchos errores de cálculo en el presupuesto de la OIMT por componentes así como en la reseña del proyecto y se los debería reformular. Se debería presentar la tabla del presupuesto por actividades en el formato requerido por la OIMT; y
7. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo tercer Grupo de Expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 633/12 (M)

Frutos de los bosques africanos - Grupo 6 del Programa PROTA (Gabón)

Evaluación del cuadragésimo tercer grupo de expertosA) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que esta propuesta, presentada a través del Gobierno de Gabón para ser ejecutada por PROTA (*Plant Resources of Tropical Africa*), una fundación internacional sin fines de lucro de los Países Bajos, tenía como objetivo mejorar el acceso a datos interdisciplinarios de alrededor de 600 árboles frutales del África tropical como base para la ordenación sostenible de los bosques tropicales y mejorar también las redes de enlace para asegurar una mayor cooperación e intercambio de información entre los distintos actores forestales. La propuesta se incluye en el Grupo 6 del Programa PROTA – Frutos, uno de los dieciséis (16) grupos de productos básicos desarrollados por PROTA. La parte 1 del Grupo 7 – Maderas fue ejecutada con financiación de la OIMT a través del proyecto PD 264/04 Rev.3 (M,I): “Maderas del África tropical – Parte 1: Grupo 7(1) dentro del Programa PROTA” (Ghana), que ya fue finalizado y sometido a una evaluación ex-post, mientras que la parte 2 del Grupo 7 está siendo ejecutada a través del proyecto PD 479/07 Rev.2 (M): “Maderas del África tropical – Parte 2: Grupo 7(2) dentro del Programa PROTA” (Ghana), que está a punto de finalizar.

En su evaluación de la Parte 1: “Contexto del proyecto”, el Grupo de Expertos observó que el título de la propuesta no reflejaba lo que se quería hacer y lograr en el proyecto. Dado que se indica que entre los 600 árboles frutales cubiertos por la propuesta se incluyen también muchas maderas, se debería aclarar si esto implicaría una superposición con el Grupo PROTA 7(1) y (2) – Maderas y, de haber tal superposición, se debería indicar en qué medida. La simple referencia a los objetivos y prioridades pertinentes de la OIMT debería justificarse con una clara explicación de la conexión de la propuesta con tales objetivos y prioridades. La descripción de la relación de la propuesta con las políticas de Gabón se consideró sumamente inadecuada e inexacta ya que de hecho se relaciona con casi la totalidad de las políticas de PROTA y otras iniciativas del África tropical. Si bien se presentó un mapa con la ubicación geográfica del área del proyecto, prácticamente no se incluyó ninguna descripción del enfoque de la propuesta, que supuestamente debería cubrir más de cuarenta (40) países, ni se explicó cómo la propuesta beneficiaría a tales países. Las secciones de los aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales se deberían presentar separadamente y se deberían ampliar con la inclusión de algunos de los datos provistos en el análisis del problema de la página 7.

Con respecto a la Parte 2: “Fundamento y objetivos del proyecto”, el análisis de actores/beneficiarios presentado se consideró sumamente inadecuado, especialmente con relación a los representantes de la industria, el comercio y los pueblos indígenas, y se debería mejorar y presentar en una tabla de análisis completa. Asimismo, se podría mejorar el análisis del problema incluyendo una explicación más clara del problema clave y su vínculo con las principales causas y efectos, y complementando el árbol de problemas con un árbol de soluciones (objetivos) que sirva de base para la formulación del objetivo de desarrollo, objetivo(s) específico(s), productos y matriz del marco lógico. Según está definido, el objetivo de desarrollo parece más bien un objetivo específico, mientras que los objetivos específicos se deberían consolidar en un número máximo de dos. Los indicadores de impacto y de resultado presentados en la propuesta no tienen una referencia temporal ni metas cuantitativas y cualitativas.

En relación con la Parte 3: “Descripción de las intervenciones del proyecto”, la presentación general se consideró satisfactoria. Sin embargo, se observó una importante disparidad entre los presupuestos para gastos de personal y subcontratos en África y Europa, lo que probablemente crearía un descontento general entre el personal de África, como sucedió en los proyectos PD 264/04 Rev.3 (M,I) y PD 479/07 Rev.2 (M). Si bien se indicó que PROTA y el Gobierno de Gabón proporcionarían una financiación de contrapartida de US\$343.511, en la tabla 4 no se muestran claramente sus respectivas contribuciones. En cuanto a la sustentabilidad futura de las actividades, se plantearon dudas con respecto a la continuación del financiamiento del Grupo 6 de PROTA más allá de la conclusión de la propuesta y se necesitaría una explicación más convincente de cómo PROTA y su red podrían mantener, actualizar y desarrollar los datos generados a través de la propuesta una vez concluida su ejecución.

Con respecto a la Parte 4: “Gestiones operativas”, los expertos subrayaron la necesidad de desarrollar la sección sobre la difusión de los resultados del proyecto y la socialización de las experiencias adquiridas a fin de asegurar su impacto más allá del sector académico y las instituciones de capacitación para cubrir también otros actores, en particular del comercio, la industria y el sector privado, así como las comunidades locales y pueblos indígenas. Dado que el alcance de la propuesta abarcaría muchos países del África

tropical, sería necesario presentar pruebas (cartas) que confirmen el apoyo de estos países a fin de demostrar que de ese modo se podría facilitar la ejecución de este proyecto regional y transcontinental (África-Europa).

B) Recomendaciones específicas

A fin de mejorar la propuesta, el Grupo de Expertos recomendó que se efectuara una revisión sobre la base de la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Precisar el título de la propuesta;
2. Determinar si existen posibilidades de superposición entre el Grupo PROTA 6 – Frutos y el Grupo PROTA 7(1) y (2) y, de haber superposición, indicar en qué medida, y presentar una explicación adecuada para evitar o minimizar tal problema;
3. Presentar una explicación más clara de la compatibilidad de la propuesta con los objetivos y prioridades de la OIMT;
4. Presentar una descripción y explicación más clara de la conexión de la propuesta con las políticas de Gabón;
5. Presentar una descripción del enfoque de la propuesta y cómo ésta beneficiará a más de cuarenta (40) países en la región tropical de África;
6. Ampliar y reforzar las secciones sobre aspectos sociales, culturales, económicos y ambientales y presentarlas separadamente;
7. Mejorar y precisar el análisis de actores/beneficiarios y presentar una tabla de análisis completa;
8. Mejorar y precisar el análisis del problema por abordar y presentar una explicación clara del problema clave y su vinculación con las principales causas y efectos;
9. Complementar el árbol de problemas con un árbol de soluciones (objetivos);
10. Mejorar la definición del objetivo de desarrollo;
11. Consolidar los objetivos específicos para presentar un máximo de dos (2);
12. Corregir la matriz del marco lógico sobre la base de las recomendaciones previas;
13. Incluir una referencia temporal adecuada así como metas cuantitativas y cualitativas para los indicadores de impacto y de resultado en la matriz del marco lógico;
14. Mitigar y reducir las disparidades entre los presupuestos de personal y subcontratos de África y Europa;
15. Presentar medidas para mitigar los riesgos que podrían afectar la sustentabilidad del proyecto más allá de su conclusión;
16. Ampliar y desarrollar las medidas para optimizar la difusión de los resultados del proyecto y la socialización de las experiencias adquiridas;
17. Presentar cartas de apoyo de los gobiernos de los países que cubrirá la propuesta;
18. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo tercer Grupo de Expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

PD 636/12 (M)

Fomento de la colaboración sino-africana para mejorar la gobernanza forestal (Gabón)

Evaluación del cuadragésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos observó que el objetivo de este proyecto es contribuir a la armonización de políticas de incentivos y marcos reguladores para fomentar la ordenación forestal sostenible, el comercio y las inversiones en el sector forestal de la Cuenca del Congo y entre la Cuenca del Congo y China a fin de fortalecer el proceso FLEGT e incrementar la diversificación del comercio interregional de madera proveniente de bosques bajo ordenación sostenible, reduciendo a la vez la pobreza. Sin embargo, se señalaron muchas incoherencias y deficiencias cruciales en la propuesta de proyecto.

Los expertos observaron que el proyecto trata de orientar a los operadores chinos y a los dos países seleccionados (Rep. del Congo y Gabón) en el camino de la observancia de la legislación forestal y la ordenación forestal sostenible, pero dado que el nombre del proyecto refleja la colaboración sino-africana, deberían incluirse también otros países de la Cuenca del Congo y los operadores pertinentes del sector forestal de China, en lugar de limitarse solamente a dos países (Rep. del Congo y Gabón). Además, puesto que ya se llevaron a cabo otras iniciativas anteriores sobre el mismo tema en la región, deberían haberse identificado en la propuesta los principales logros alcanzados y se debería haber explicado cuál sería el valor agregado de esta propuesta y cómo se podría evitar la duplicación de esfuerzos en este nuevo proyecto.

Por otra parte, el Grupo observó que el análisis de actores/beneficiarios y el análisis del problema no estaban correctamente desarrollados en la propuesta. El análisis de actores es exhaustivo pero no hay ningún elemento que demuestre que se consultó a los actores y que ellos estaban de acuerdo con lo que se pretende lograr en este proyecto. En el análisis del problema por abordar no se observó una coherencia entre las causas, problemas y efectos y el árbol de problemas debe mejorarse considerablemente (no se observó una clara relación causa-efecto).

Los expertos observaron asimismo que el marco lógico no estaba correctamente formulado debido al deficiente análisis del problema y de actores. La definición del objetivo de desarrollo se consideró poco clara y demasiado amplia, mientras que el objetivo específico se juzgó impreciso e incoherente. Los indicadores del objetivo de desarrollo y del objetivo específico no reflejan claramente el impacto y resultado del proyecto y los indicadores del objetivo específico deberían ser más precisos. Además, los productos y las actividades no están correctamente formulados ya que parece haber confusión entre los objetivos, resultados, productos y actividades.

El Grupo señaló también que las gestiones operativas no estaban correctamente descritas y que tampoco era clara la descripción de las funciones y responsabilidades específicas de todos los gobiernos e instituciones participantes (no se produjo un MdA), la colaboración con COMIFAC, el enfoque operativo del proyecto, la relación entre el OE y otros actores (especialmente los operadores privados que se deberían haber identificado y presentado en la propuesta), ni la colaboración prevista con los gobiernos y la COMIFAC, así como con otros actores regionales.

Además, los expertos observaron algunas otras deficiencias críticas en las siguientes secciones y subsecciones de la propuesta: origen y conexión con los objetivos y prioridades de la OIMT, que no se describieron en suficiente detalle; el área del proyecto, que no se identificó correctamente; los aspectos socioeconómicos, que deben analizarse más exhaustivamente; los resultados esperados, que deben ser más realistas con una explicación de cómo beneficiarán a un número mayor de interesados; el presupuesto del proyecto, que debe simplificarse, especialmente en relación con los gastos de personal y viajes; y algunas tablas presupuestarias, que no siguen el formato apropiado.

B) Conclusión

Categoría 4: El Grupo de Expertos acordó no recomendar la propuesta y la remite al Comité con la recomendación de no aprobarla.

PPD 149/11 Rev.1 (M) Estudio exploratorio preliminar para la planificación y desarrollo de auditorías sociales de las concesiones forestales de Liberia a fin de asegurar que sean adecuadas, favorables a los sectores de escasos recursos y basadas en derechos de tenencia (Liberia)

Evaluación del cuadragésimo tercer grupo de expertos

A) Evaluación general

El Grupo de Expertos examinó las modificaciones realizadas en la propuesta de anteproyecto como respuesta a los comentarios y las recomendaciones específicas del cuadragésimo primer grupo. Los expertos consideraron que en la propuesta corregida se habían incorporado correctamente los comentarios y recomendaciones sobre el origen del proyecto, cumplimiento de los objetivos y prioridades de la OIMT, conexión con las políticas del país proponente, gestiones operativas y términos de referencia del personal y los consultores financiados por la OIMT, excepto la vinculación de la propuesta con otros proyectos en curso tales como el Proyecto Piloto de Acuerdos Sociales.

Sin embargo, se observó que las modificaciones efectuadas en los componentes principales de la Parte 2 (“Justificación del anteproyecto”) y la Parte 3 (“Intervenciones del anteproyecto”) de la propuesta claramente necesitaban mejorarse. La identificación del problema preliminar no está claramente presentada, ya que sencillamente se enumeran demasiados problemas clave, que no se describen con claridad junto con sus principales causas y efectos. Por lo tanto, es necesario consolidar estos problemas y, en la medida de lo posible, integrarlos en un problema clave único claramente presentado con sus causas y efectos principales, así como los grupos afectados por el mismo. Debido a la deficiente identificación del problema clave, el objetivo de desarrollo de la propuesta no está claramente definido en cuanto a su propósito y su vínculo con el objetivo específico y el título de la propuesta. En consecuencia, la propuesta en general sigue siendo poco clara en lo que respecta a los problemas que se espera resolver y los resultados que se propone alcanzar.

No se hicieron cambios en la tabla 1 (“Actividades, insumos y costos unitarios”) y la tabla 2 (“Plan de trabajo”) según lo recomendado por el cuadragésimo primer grupo de expertos. Por consiguiente, la propuesta sigue dispersa con demasiadas actividades que deberían consolidarse y reducirse. No se incluyó información sobre los costos unitarios de algunas de estas actividades. Se intentó complementar la tabla 3.5.1, que erróneamente se había titulado: “Presupuesto del proyecto por actividades” cuando, en realidad, parecía ser un presupuesto por componentes, con la tabla 4, que también se tituló erróneamente: “Presupuesto del proyecto por actividades y componentes”, cuando al parecer es más bien un presupuesto por actividades. De todos modos, la tabla 4 presentada está incompleta, dado que falta el presupuesto de algunas actividades incluidas en las tablas 1 y 2. En consecuencia, es preciso reformular el presupuesto por actividades, por componentes y por fuentes de financiación.

B) Recomendaciones específicas

Debería efectuarse una revisión de la propuesta teniendo en cuenta la evaluación general anterior y las siguientes recomendaciones específicas:

1. Mejorar la identificación de la problemática preliminar a fin de describir claramente un único problema clave con sus causas y efectos, por ejemplo, la ausencia de datos básicos sobre los actores afectados y los sitios potenciales;
2. Mejorar el objetivo de desarrollo de la propuesta con una definición clara y concisa compatible con el problema preliminar identificado;
3. Consolidar y reducir el número de actividades y presentar información completa sobre los insumos y costos unitarios;
4. Corregir el plan de trabajo de acuerdo con las recomendaciones (2) y (3) anteriores;
5. Reformular el presupuesto por actividades, componentes y fuentes de financiación, ajustándose a las pautas estipuladas en el Manual de la OIMT para la Formulación de Proyectos; y

6. Presentar un anexo que muestre en forma tabular las recomendaciones del cuadragésimo tercer grupo de expertos y las modificaciones correspondientes. Las modificaciones deben marcarse también en el texto de la propuesta (**en negrita y subrayadas**).

C) Conclusión

Categoría 2: El Grupo de Expertos acordó que la propuesta requiere ciertas modificaciones esenciales y se devolverá al proponente. El Grupo necesitará evaluar la propuesta enmendada antes de poder recomendarla al Comité para su examen final.

* * *